

**Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A**

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| CCI | CCI |
| Denominación | PO FSE 2014 C.A. CASTILLA Y LEON |
| Versión | 2018.0 |
| Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento | 29-may-2019 |

| | |
|---|----------|
| IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | 1 |
| 2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013] | 5 |
| 2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores..... | 5 |
| 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] | 8 |
| 3.1. Visión general de la ejecución | 8 |
| 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) | 11 |
| Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 1A / 8i..... | 11 |
| 1.1. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ..... | 13 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 1A / 8i..... | 14 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 1A..... | 16 |
| Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 1A / 8iii | 17 |
| 1.2. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ..... | 18 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 1A / 8iii..... | 19 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 1A..... | 21 |
| Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 1A / 8iv..... | 22 |
| 1.3. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ..... | 23 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 1A / 8iv..... | 24 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 1A..... | 26 |
| Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 2A / 9i..... | 27 |
| 1.4. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ..... | 28 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 2A / 9i..... | 29 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 2A..... | 31 |
| Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 2A / 9iii | 32 |
| 1.5. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ..... | 33 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 2A / 9iii..... | 34 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 2A..... | 36 |
| Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 3A / 10ii | 37 |
| 1.6. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ..... | 38 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 3A / 10ii..... | 39 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 3A..... | 41 |
| Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 3A / 10iv..... | 42 |
| 1.7. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ..... | 43 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 3A / 10iv | 44 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 3A..... | 46 |
| Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8A | 47 |
| Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A..... | 48 |

| | |
|---|-----------|
| Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A / 1 | 49 |
| Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A / 2 | 50 |
| Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A / 3 | 51 |
| Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento | 52 |
| Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013] | 53 |
| Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa | 53 |
| Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1304/2013] | 54 |
| Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada | 55 |
| Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE) | 56 |
| 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES..... | 57 |
| 6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)..... | 61 |
| 7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO..... | 64 |
| 8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS..... | 65 |
| 9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE..... | 66 |
| 10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) | 68 |
| 10.1. Grandes proyectos..... | 68 |
| 10.2. Planes de acción conjuntos | 71 |
| 11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) | 74 |
| 11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) | 74 |
| 11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) | 79 |
| 11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) | 80 |
| 11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) | 81 |
| 11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa | 81 |
| 12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013 | 83 |
| 12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones | 83 |
| 12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación | 86 |
| 13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución | 89 |
| 14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013) | 90 |
| 14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo | 90 |
| 14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos..... | 91 |
| 14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales..... | 91 |

| | | |
|------------|---|------------|
| 14.4. | En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. | 91 |
| 14.5. | Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede | 93 |
| 14.6. | Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados..... | 93 |
| 15. | INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]..... | 95 |
| 16. | UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución) | 96 |
| 17. | CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013] | 100 |
| | Documentos..... | 102 |
| | Resultados de la validación más reciente..... | 103 |

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El presente informe de ejecución de la anualidad 2018 se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.1 y 2 del Reglamento (CE) 1303/2013.

A pesar de los problemas iniciales puestos de manifiesto en anteriores informes anuales de ejecución, problemas que dieron lugar a un importante retraso en la puesta en marcha del Programa Operativo, así como a un retraso en la implementación de determinadas actuaciones recogidas en él, durante la anualidad 2018 se ha ido recuperando poco a poco el ritmo de ejecución, lo cual ha permitido garantizar el cumplimiento de la regla N+3, prevista para las anualidades 2014 y 2015.

Si bien esto es cierto, todavía hay algunas actuaciones que mantienen un cierto retraso consecuencia de lo que supone poner en marcha métodos de gestión inicialmente no previstos para su desarrollo, como puede ser la elaboración, desarrollo y ejecución de órdenes de convocatoria para sustituir la forma de gestión inicialmente prevista: subvención directa. Esto se pone de manifiesto fundamentalmente en el Eje 2 del PO.

Sin embargo, los problemas que se detectaron al principio del período de programación y que supusieron un retraso grave de las actuaciones, como es la definición y aplicación de opciones de costes simplificados, se han ido poco a poco superando, y ahora mismo, se podría decir que se están aplicando con total normalidad.

Así, teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2018 las actuaciones cofinanciadas dentro de cada uno de los objetivos específicos del Programa se han llevado a cabo en las siguientes Prioridades de Inversión, habiéndose declarado el gasto suficiente y necesario para, como ya se ha puesto de manifiesto, cumplir la regla n+3 prevista en el programa operativo:

- PI 8.1: OI Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en lo relacionado con los Programas Autonómicos de Formación Profesional Ocupacional y ayudas a la contratación indefinida de los trabajadores desempleados, así como contratación temporal de discapacitados desempleados por Entidades Locales tiene una ejecución financiera a 31 de diciembre de 2018 de 8.827.974,56 €.
- PI 8.3: OI Servicio Público de Empleo de Castilla y León desarrolla actividades que fomenten el emprendimiento y la creación de empresas incentivando a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo que inicien una actividad por cuenta propia, con una ejecución financiera de 1.186.000 €.
- PI 8.4: OI D.G. Mujer, con el fomento de planes de igualdad en la empresa y difusión, promoción y asesoramiento en IO, no ha declarado ningún gasto, a pesar de tener actuaciones ejecutadas.
- PI 9.1: en total, la ejecución financiera de esta PI es de 1.042.536,45 €. Por una parte, el OI Consejería de Familia lleva a cabo un Programa de movilidad europea para jóvenes en

situación de riesgo y exclusión social, con una de 128.078,00 €. Por otro lado, el OI Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a través de la contratación temporal de desfavorecidos por Entidades sin ánimo de lucro ha tenido una ejecución de 914.458,45€. La D.G. Mujer ha desarrollado sus actuaciones con víctimas de violencia de género, si bien no ha declarado ningún gasto.

- PI 9.3: La D.G. Mujer ha desarrollado el programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para mujeres en situación de especial vulnerabilidad si bien no ha declarado ningún gasto.
- PI 10.2: OI Consejería de Educación, se destinan ayudas a la contratación de personal investigador para que lleven a cabo un trabajo de investigación en una universidad o centro de investigación con sede en Castilla y León, promoviendo así la retención de talentos y fomentando el empleo juvenil, con una ejecución financiera de 4.470.932,64€.
- PI 10.4: OI Consejería de Educación, con acciones de formación permanente del personal docente de centros públicos no universitarios y con acciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de los alumnos de formación profesional, con una ejecución financiera de 566.524,86€.

Por su parte la ejecución de las actuaciones puestas en marcha en la Asistencia Técnica asciende a 22.869€.

La ejecución total del PO a 31 de diciembre de 2018 es de 16.111.837,51€, lo que representa un 56% en relación con lo programado a 31 de diciembre de 2018.

Si se tiene en cuenta la ejecución financiera por ejes, a los efectos de valorar el cumplimiento del Marco de Rendimiento, se observa que el Eje 1 y el Eje 3, han cumplido con el indicador financiero; sin embargo el Eje 2 no ha tenido la ejecución financiera requerida para ello, debido a que, como se ha puesto de manifiesto al principio, todavía se arrastran las consecuencias de la utilización de métodos de gestión no aceptados.

En relación con los **indicadores** correspondientes a las actuaciones ejecutadas, como resumen, se puede decir que de los valores se desprende que **en el eje 1, P.I. 8.1**, de 9.602 desempleados incluidos los de larga duración que han sido beneficiarios de las actuaciones que comprende esta prioridad hasta diciembre de 2018 (el 101 % de los desempleados que se han previsto que participen hasta 2023), 1.880 han obtenido un empleo tras su participación (un 169 % del total previsto a 2023), y 2.646 han obtenido un empleo seis meses después de su participación (un 161 % del total previsto). Ello da como resultado un buen porcentaje de éxito. Esta buena ejecución ha supuesto el cumplimiento del indicador de productividad ligado al MR.

En el eje 2, de los 3.149 participantes en riesgo de exclusión social (el 18 % de lo esperado a 2023), 166 buscan trabajo y se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, tras su participación (un 2% de lo esperado a 2023). Teniendo en cuenta que los participantes con los que se trabaja, beneficiarios de RGC (Renta garantizada de ciudadanía) en su gran mayoría, y otros colectivos desfavorecidos, presentan poca motivación, escasa formación y un bajo nivel de empleabilidad que dificulta la consecución de los resultados esperados. Los porcentajes de cumplimiento a 2018 no son los suficientes para dar cumplimiento al MR.

En relación al eje 3, se constata que hay 266 personas con contrato de investigador, que coincide con el indicador de MR, personas con enseñanza superior o terciaria y representa un 63 % de lo previsto a 2023), por lo que se ha superado lo previsto para dar por cumplido el mismo. Asimismo, el indicador

CO5 hace referencia al número de participaciones del profesorado en la formación para los diferentes cursos escolares y el CR03 a los participantes que obtienen una cualificación tras su participación, con un resultado de que el 100 % de los profesores que han participado a 2018, han mejorado su cualificación profesional.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
|----|---|---|
| 1A | Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% | <p>8.1.2 ECYL Orden EMP/674/2017, 27 julio. Resolución 23/08/2017: subvenciones Programa de orientación, formación e inserción profesional.</p> <p>8.1.3 ECYL Orden EMP/456/2017, 9 junio. Resolución 16/05/2018, fomento empleo estable cuenta ajena 2018: 1. Contratación indefinida ordinaria tiempo completo. 2. contratación indefinida primer trabajador cuenta propia. Presupuesto ejecutado: 821.500€. Beneficiarios: 164 trabajadores, 91 hombres y 73 mujeres.</p> <p>8.1.5 ECYL ORDEN EMP/475/2017, 13 junio. Resolución 30/06/2017, subvenciones a Entidades Locales contratación personas discapacidad para realización obras y servicios interés público y utilidad social 2017. Seleccionados 702 proyectos. Total concedido 4.449.081,01€. Realizadas 1.160 contrataciones: 75% hombres y 25% de mujeres.</p> <p>8.3.1 ECYL Orden EMP/456/2017, 9 junio. Resolución 20/04/2018 ayudas actividades económicas cuenta propia. 3.140.000€. Beneficiarios: 623: 305 hombres y 318 mujeres.</p> <p>8.4.2 D.G. Mujer: ayudas a empresas implantación medidas previstas en sus planes de igualdad, u otras medidas de acción positiva, conciliación personal y laboral, eliminación discriminación salarial, prevención acoso por razón género, adecuación procesos selección a criterios igualdad. Convocatoria 2018: Resolución 29/06/2018, de GSS. Resolución 20/04/2018, de GSS.</p> |
| 2A | Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% | <p>OE 9.1.1 Gerencia de Servicios Sociales ORDEN FAM/474/2018, de 25 de abril y Resolución de 12 de junio de 2018. ORDEN FAM/767/2017, de 11 de septiembre y Resolución de 25 de septiembre de 2017 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias. ORDEN FAM/921/2017, de 17 de octubre y Resolución de 10 de noviembre de 2017 para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal dentro del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias.</p> <p>D.G. del Instituto de la Juventud Convenio de colaboración con las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, con el objetivo de mejorar de la empleabilidad de los jóvenes.</p> |

| | | |
|----|---|--|
| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
| | | <p>OE 9.1.2 D.G. Mujer: ORDEN FAM/352/2017, de 11 de mayo, bases reguladoras subvenciones, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León. Resolución de 27 de abril de 2018, de la Gerencia de Servicios Sociales.</p> <p>Servicio Público de Empleo:</p> <p>OE 9.3.1 D.G. Mujer: ORDEN FAM/462/2018, de 24 de abril, bases reguladoras subvenciones, para el desarrollo de proyectos dentro del programa de pre capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Resolución de 27 de abril de 2018, de la Gerencia de Servicios Sociales.</p> |
| 3A | Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% | <p>OE 10.2.1 DG Universidades e Investigación. Cuatro convocatorias en vigor: Orden EDU/1083/2013. Orden EDU/310/2015. Orden de 10 de noviembre de 2016. Orden de 18 de diciembre de 2017. Contratación personal investigador matriculados en programa de doctorado. Persigue formación de investigadores predoctorales, iniciando su carrera investigadora y favoreciendo estabilidad laboral e interaccionando con otras universidades, centros tecnológicos de investigación y empresas, promoviendo transferencia conocimientos entre ellos. En estos momentos, con 266 contratos en vigor, se está consiguiendo un núcleo de investigadores jóvenes que sea la base para el desarrollo de una investigación más consolidada en Castilla y León.</p> <p>OE 10.4.1 D.G. Formación Profesional y Régimen Especial, Orden EDU/484/2018, convoca actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la FP a desarrollar en año 2018. El nº cursos ofertados ascendió a 34. Para participar en ellos se recibieron 624 solicitudes correspondientes a 430 profesores. Los cursos se desarrollaron en primera quincena mes julio 2017.</p> <p>OE 10.4.3 DG Formación Profesional y Régimen Especial. Orden EDU/399/2017, se convocó selección proyectos programa Aula-Empresa, a desarrollar por centros docentes públicos de CyL durante curso académico 2017/2018. Se presentaron 186 proyectos por centros docentes públicos siendo financiados un total de 159. Las actividades relativas a dichos proyectos se realizaron entre 1 septiembre 2017 y 30 junio 2018. Los proyectos desarrollaron 4 líneas de actuación: Aprendiendo a emprender, Hacer visible el centro en las empresas, Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la Formación Profesional, Aprender de las empresas.</p> |
| 8A | Asistencia técnica para regiones con tasa de cofinanciación del 50% | La D.G. de Presupuestos y Estadística como beneficiario de la Asistencia Técnica ha gestionado: 1. Gastos correspondientes a la gestión y seguimiento del PO FSE: Gastos derivados de dietas por asistencia a reuniones relacionadas con la programación y gestión del PO FSE. 2. Gastos derivados de la celebración Comité de Seguimiento el 25 de abril de 2018. 3. Curso de Formación sobre la |

| | | |
|----|-----------------|---|
| ID | Eje prioritario | Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos |
| | | programación, gestión, evaluación y control del FSE en Castilla y León celebrado del 1 al 4 de octubre 2018. 4. Contratación controles del artículo 125. 5. Mantenimiento de la aplicación informática FONCYL14 |

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8i - acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral |

Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 1A / 8i

| ID | Indicador | Categoría de región | Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulado | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | |
|------|---|---------------------|---|---|-----------------------|---------|----------|-----------------|----------|----------|-----------------------|---------|----------|----------|----------|
| | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 1.880,00 | 955,00 | 925,00 | | | | 437,00 | 368,00 | |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | CO01 desempleado, incluso de larga duración | Número | 1.100,00 | 444,00 | 666,00 | 1.880,00 | 955,00 | 925,00 | 1,71 | 2,15 | 1,39 | 437,00 | 368,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 891,00 | 440,00 | 451,00 | | | | 233,00 | 188,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 2.646,00 | 1.355,00 | 1.291,00 | | | | 1.355,00 | 1.291,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | CO01 desempleado, incluso de larga duración | Número | 1.645,00 | 707,00 | 938,00 | 2.646,00 | 1.355,00 | 1.291,00 | 1,61 | 1,92 | 1,38 | 1.355,00 | 1.291,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 77,00 | 56,00 | 21,00 | | | | 56,00 | 21,00 | |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 314,00 | 242,00 | 72,00 | | | | 242,00 | 72,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | 2016 | | 2015 | | 2014 | |
|------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 328,00 | 340,00 | 190,00 | 217,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 328,00 | 340,00 | 190,00 | 217,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 114,00 | 128,00 | 93,00 | 135,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8i - acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral |

1.1. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|--|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|----------|----------|-----------------------|---------|---------|-----------------|--------|--------|-------------|--------|--------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ER01 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | Número (Número) | | Número | 5.400,00 | 3.942,00 | 1.458,00 | 0,17 | 0,11 | 0,31 | 891,00 | 440,00 | 451,00 | 421,00 | 233,00 | 188,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|--------|--------|-------------|--------|--------|-------------|-----------------|-------|--------|-------------|-------|--------|-------------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ER01 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 470,00 | 207,00 | 263,00 | 242,00 | 114,00 | 128,00 | | 228,00 | 93,00 | 135,00 | 228,00 | 93,00 | 135,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|------|------|-------------|------|------|-------------|-----------------|------|------|-------------|------|------|-------------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ER01 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8i - acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral |

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 1A / 8i

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-----------------------|----------|----------|-------------------|----------|----------|-----------------------|---------|---------|----------|----------|----------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 9.463,00 | 3.847,00 | 5.616,00 | 9.602,00 | 4.859,00 | 4.743,00 | 1,01 | 1,26 | 0,84 | 3.696,00 | 2.095,00 | 1.601,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | | | | 2.125,00 | 952,00 | 1.173,00 | | | | 730,00 | 370,00 | 360,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | | | | 1.289,00 | 757,00 | 532,00 | | | | 469,00 | 294,00 | 175,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | | | | 830,00 | 496,00 | 334,00 | | | | 497,00 | 334,00 | 163,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 808,00 | 481,00 | 327,00 | | | | 484,00 | 325,00 | 159,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | | | | 3.687,00 | 2.304,00 | 1.383,00 | | | | 1.754,00 | 1.156,00 | 598,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | | | | 2.305,00 | 1.091,00 | 1.214,00 | | | | 799,00 | 434,00 | 365,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | | | | 2.843,00 | 1.015,00 | 1.828,00 | | | | 656,00 | 237,00 | 419,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | | | | 731,00 | 351,00 | 380,00 | | | | 453,00 | 205,00 | 248,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | | | | 1.719,00 | 1.182,00 | 537,00 | | | | 1.453,00 | 1.027,00 | 426,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | | | | 1.162,00 | 641,00 | 521,00 | | | | 488,00 | 269,00 | 219,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | | | | 653,00 | 318,00 | 335,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | | | | 19,00 | | | | | | 6,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | | | | 351,00 | | | | | | 153,00 | | |
| Total general de participantes | | | | | | 9.602,00 | | | | | | 3.696,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|--------------------------------|---|---------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 3.241,00 | 1.528,00 | 1.713,00 | 2.665,00 | 1.236,00 | 1.429,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 721,00 | 306,00 | 415,00 | 674,00 | 276,00 | 398,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 474,00 | 282,00 | 192,00 | 346,00 | 181,00 | 165,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 198,00 | 98,00 | 100,00 | 135,00 | 64,00 | 71,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 198,00 | 98,00 | 100,00 | 126,00 | 58,00 | 68,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 1.058,00 | 623,00 | 435,00 | 875,00 | 525,00 | 350,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 779,00 | 332,00 | 447,00 | 727,00 | 325,00 | 402,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 1.188,00 | 433,00 | 755,00 | 999,00 | 345,00 | 654,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | 190,00 | 104,00 | 86,00 | 88,00 | 42,00 | 46,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 152,00 | 85,00 | 67,00 | 114,00 | 70,00 | 44,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 249,00 | 150,00 | 99,00 | 425,00 | 222,00 | 203,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 653,00 | 318,00 | 335,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 5,00 | | | 8,00 | | | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 74,00 | | | 124,00 | | | 0,00 | | |
| Total general de participantes | | | 3.241,00 | | | 2.665,00 | | | 0,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | |
|------|---|-------------------|------|------|------|
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8i - acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral |

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 1A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|---|---------------------|------------------|-----------------------|----------|----------|-------------------|----------|----------|-----------------------|---------|---------|----------|----------|---------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Más desarrolladas | Número | 6.000,00 | 4.380,00 | 1.620,00 | 5.551,00 | 2.940,00 | 2.611,00 | 0,93 | 0,67 | 1,61 | 2.296,00 | 1.427,00 | 869,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | |
|------|---|---------------------|----------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Más desarrolladas | 1.645,00 | 771,00 | 874,00 | 1.610,00 | 742,00 | 868,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iii - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras |

Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 1A / 8iii

| ID | Indicador | Categoría de región | Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | |
|------|---|---------------------|---|---|-----------------------|----------|----------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 365,00 | 201,00 | 164,00 | | | | 201,00 | 164,00 | |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 347,00 | 197,00 | 150,00 | | | | 197,00 | 150,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | CO01 desempleado, incluso de larga duración | Número | 5.977,00 | 2.092,00 | 3.885,00 | 347,00 | 197,00 | 150,00 | 0,06 | 0,09 | 0,04 | 197,00 | 150,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 4,00 | 2,00 | 2,00 | | | | 2,00 | 2,00 | |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 9,00 | 6,00 | 3,00 | | | | 6,00 | 3,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | 2016 | | 2015 | | 2014 | |
|------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iii - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras |

1.2. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | |
|----|-----------|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-----------------|--|-------------|--|-------------|--|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | Total anual | | Cualitativo | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | |
|----|-----------|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | |
|----|-----------|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iii - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras |

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 1A / 8iii

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|---|---------------------|-----------------------|----------|----------|-------------------|----------|---------|-----------------------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 7.471,00 | 2.615,00 | 4.856,00 | 1.973,00 | 1.015,00 | 958,00 | 0,26 | 0,39 | 0,20 | 621,00 | 305,00 | 316,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | | | | 263,00 | 117,00 | 146,00 | | | | 81,00 | 33,00 | 48,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | | | | 113,00 | 67,00 | 46,00 | | | | 36,00 | 23,00 | 13,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | | | | 87,00 | 50,00 | 37,00 | | | | 38,00 | 17,00 | 21,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 69,00 | 39,00 | 30,00 | | | | 38,00 | 17,00 | 21,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | | | | 537,00 | 350,00 | 187,00 | | | | 166,00 | 112,00 | 54,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | | | | 878,00 | 463,00 | 415,00 | | | | 264,00 | 124,00 | 140,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | | | | 558,00 | 202,00 | 356,00 | | | | 191,00 | 69,00 | 122,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | | | | 88,00 | 53,00 | 35,00 | | | | 42,00 | 28,00 | 14,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | | | | 20,00 | 11,00 | 9,00 | | | | 3,00 | 1,00 | 2,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | | | | 28,00 | 19,00 | 9,00 | | | | 6,00 | 1,00 | 5,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | | | | 145,00 | 83,00 | 62,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | | | | 1.975,00 | | | | | | 623,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|------|---|---------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 567,00 | 299,00 | 268,00 | 415,00 | 208,00 | 207,00 | 370,00 | 203,00 | 167,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 76,00 | 31,00 | 45,00 | 53,00 | 25,00 | 28,00 | 53,00 | 28,00 | 25,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 36,00 | 15,00 | 21,00 | 22,00 | 15,00 | 7,00 | 19,00 | 14,00 | 5,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 22,00 | 15,00 | 7,00 | 23,00 | 16,00 | 7,00 | 4,00 | 2,00 | 2,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 23,00 | 16,00 | 7,00 | 4,00 | 2,00 | 2,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 152,00 | 92,00 | 60,00 | 111,00 | 71,00 | 40,00 | 108,00 | 75,00 | 33,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 267,00 | 149,00 | 118,00 | 197,00 | 104,00 | 93,00 | 150,00 | 86,00 | 64,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 148,00 | 58,00 | 90,00 | 107,00 | 33,00 | 74,00 | 112,00 | 42,00 | 70,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | 18,00 | 11,00 | 7,00 | 15,00 | 7,00 | 8,00 | 13,00 | 7,00 | 6,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 5,00 | 2,00 | 3,00 | 11,00 | 8,00 | 3,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 4,00 | 3,00 | 1,00 | 8,00 | 8,00 | 0,00 | 10,00 | 7,00 | 3,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 66,00 | 38,00 | 28,00 | 79,00 | 45,00 | 34,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 567,00 | | | 415,00 | | | 370,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | |
|------|---|-------------------|------|------|------|
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iii - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras |

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 1A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|----|-----------|---------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iv - Igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluso en el acceso al empleo, el desarrollo de la carrera y la conciliación del trabajo y la vida privada, y promoción de la igualdad de retribución por un mismo trabajo |

Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 1A / 8iv

| ID | Indicador | Categoría de región | Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | |
|------|---|---------------------|---|---|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | 2016 | | 2015 | | 2014 | |
|------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iv - Igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluso en el acceso al empleo, el desarrollo de la carrera y la conciliación del trabajo y la vida privada, y promoción de la igualdad de retribución por un mismo trabajo |

1.3. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|---|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-----------------|---|---|-------------|-------|-------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ER02 | Entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género | Más desarrolladas | Relación (Número) | | Relación | 92,00 % | | | 90,40 | | | 83,17 % | % | % | 79,31 % | 0,00% | 0,00% | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | | | | |
|------|---|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres |
| ER02 | Entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género | Más desarrolladas | 85,37% | % | % | 89,89% | 0,00% | 0,00% | | 82,92% | % | % | 83,78% | 0,00% | 0,00% | | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | | | | |
|------|---|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres |
| ER02 | Entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género | Más desarrolladas | 82,22% | % | % | 82,22% | 0,00% | 0,00% | | % | % | % | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iv - Igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluso en el acceso al empleo, el desarrollo de la carrera y la conciliación del trabajo y la vida privada, y promoción de la igualdad de retribución por un mismo trabajo |

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 1A / 8iv

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|---|---------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | | | | 126,00 | | | | | | 34,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | | | | 398,00 | | | | | | 145,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | | | | 318,00 | | | | | | 77,00 | | |
| | Total general de participantes | | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 24,00 | | | 28,00 | | | 40,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 89,00 | | | 74,00 | | | 90,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 84,00 | | | 72,00 | | | 85,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | |
|------|---|-------------------|------|------|------|
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 8iv - Igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, incluso en el acceso al empleo, el desarrollo de la carrera y la conciliación del trabajo y la vida privada, y promoción de la igualdad de retribución por un mismo trabajo |

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 1A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|--|---------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| E027 | Nº de proyectos dedicados a la participación laboral de la mujer | Más desarrolladas | Número | 130,00 | | | 398,00 | 0,00 | 0,00 | 3,06 | | | 145,00 | 0,00 | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | |
|------|--|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| E027 | Nº de proyectos dedicados a la participación laboral de la mujer | Más desarrolladas | 89,00 | 0,00 | 0,00 | 74,00 | 0,00 | 0,00 | 90,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad |

Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 2A / 9i

| ID | Indicador | Categoría de región | Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | |
|------|---|---------------------|---|---|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 35,00 | 17,00 | 18,00 | | | | 17,00 | 18,00 | |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 3,00 | 2,00 | 1,00 | | | | 2,00 | 1,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 4,00 | 1,00 | 3,00 | | | | 1,00 | 3,00 | |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 136,00 | 39,00 | 97,00 | | | | 32,00 | 51,00 | |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | CO01 desempleado, incluso de larga duración | Número | 255,00 | 89,00 | 166,00 | 136,00 | 39,00 | 97,00 | 0,53 | 0,44 | 0,58 | 32,00 | 51,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 161,00 | 55,00 | 106,00 | | | | 48,00 | 60,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 267,00 | 70,00 | 197,00 | | | | 70,00 | 197,00 | |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | | | | | 7,00 | 3,00 | 4,00 | | | | 3,00 | 4,00 | |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 65,00 | 20,00 | 45,00 | | | | 20,00 | 45,00 | |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 267,00 | 70,00 | 197,00 | | | | 70,00 | 197,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | 2016 | | 2015 | | 2014 | |
|------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 7,00 | 41,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 7,00 | 41,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 7,00 | 41,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad |

1.4. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|--|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|----------|----------|-----------------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| ER01 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | Número (Número) | | Número | 7.218,00 | 3.083,00 | 4.135,00 | 0,02 | 0,02 | 0,03 | 166,00 | 57,00 | 109,00 | 113,00 | 50,00 | 63,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres |
| ER01 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 53,00 | 7,00 | 46,00 | 48,00 | 7,00 | 41,00 | | 5,00 | 0,00 | 5,00 | 5,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 5,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres |
| ER01 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad |

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 2A / 9i

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|---|---------------------|-----------------------|---------|----------|-------------------|----------|----------|-----------------------|---------|---------|----------|----------|----------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 2.479,00 | 896,00 | 1.583,00 | 2.176,00 | 1.074,00 | 1.102,00 | 0,88 | 1,20 | 0,70 | 1.632,00 | 922,00 | 710,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | | | | 883,00 | 475,00 | 408,00 | | | | 783,00 | 452,00 | 331,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | | | | 389,00 | 254,00 | 135,00 | | | | 388,00 | 254,00 | 134,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 320,00 | 196,00 | 124,00 | | | | 319,00 | 196,00 | 123,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | | | | 584,00 | 330,00 | 254,00 | | | | 580,00 | 330,00 | 250,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | | | | 148,00 | 95,00 | 53,00 | | | | 133,00 | 90,00 | 43,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | | | | 477,00 | 243,00 | 234,00 | | | | 343,00 | 201,00 | 142,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 380,00 | 188,00 | 192,00 | | | | 246,00 | 146,00 | 100,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | | | | 1.685,00 | 961,00 | 724,00 | | | | 1.451,00 | 876,00 | 575,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | | | | 854,00 | 442,00 | 412,00 | | | | 709,00 | 412,00 | 297,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | | | | 450,00 | 160,00 | 290,00 | | | | 282,00 | 123,00 | 159,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | | | | 134,00 | 70,00 | 64,00 | | | | 101,00 | 56,00 | 45,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | | | | 2.592,00 | 1.507,00 | 1.085,00 | | | | 2.583,00 | 1.504,00 | 1.079,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | | | | 694,00 | 232,00 | 462,00 | | | | 175,00 | 97,00 | 78,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | | | | 1,00 | 0,00 | 1,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | | | | 72,00 | 16,00 | 56,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | | | | 44,00 | | | | | | 15,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | | | | 23,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | | | | 227,00 | | | | | | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | | | | 3.149,00 | | | | | | 2.600,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|------|---|---------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 144,00 | 59,00 | 85,00 | 189,00 | 46,00 | 143,00 | 211,00 | 47,00 | 164,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 29,00 | 11,00 | 18,00 | 24,00 | 3,00 | 21,00 | 47,00 | 9,00 | 38,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 3,00 | 0,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 6,00 | 4,00 | 2,00 | 5,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 0,00 | 4,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 35,00 | 14,00 | 21,00 | 49,00 | 15,00 | 34,00 | 50,00 | 13,00 | 37,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 35,00 | 14,00 | 21,00 | 49,00 | 15,00 | 34,00 | 50,00 | 13,00 | 37,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 76,00 | 33,00 | 43,00 | 73,00 | 24,00 | 49,00 | 85,00 | 28,00 | 57,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 25,00 | 12,00 | 13,00 | 64,00 | 9,00 | 55,00 | 56,00 | 9,00 | 47,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 44,00 | 14,00 | 30,00 | 55,00 | 13,00 | 42,00 | 69,00 | 10,00 | 59,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | 15,00 | 10,00 | 5,00 | 6,00 | 1,00 | 5,00 | 12,00 | 3,00 | 9,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 6,00 | 3,00 | 3,00 | 2,00 | 0,00 | 2,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 127,00 | 46,00 | 81,00 | 188,00 | 45,00 | 143,00 | 204,00 | 44,00 | 160,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24,00 | 6,00 | 18,00 | 48,00 | 10,00 | 38,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 2,00 | | | 15,00 | | | 12,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 8,00 | | | 7,00 | | | 8,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | | 15,00 | | | 212,00 | | |
| | Total general de participantes | | 145,00 | | | 192,00 | | | 212,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | |
|------|---|-------------------|------|------|------|
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad |

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 2A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|---|---------------------|------------------|-----------------------|----------|----------|-------------------|----------|----------|-----------------------|---------|---------|----------|----------|----------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Más desarrolladas | Número | 17.179,00 | 7.278,00 | 9.901,00 | 3.149,00 | 1.658,00 | 1.491,00 | 0,18 | 0,23 | 0,15 | 2.600,00 | 1.506,00 | 1.094,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | |
|------|---|---------------------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Más desarrolladas | 145,00 | 59,00 | 86,00 | 192,00 | 46,00 | 146,00 | 212,00 | 47,00 | 165,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9iii - Lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades |

Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 2A / 9iii

| ID | Indicador | Categoría de región | Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | |
|------|---|---------------------|---|---|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 15,00 | 0,00 | 15,00 | | | | 0,00 | 15,00 | |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 123,00 | 0,00 | 123,00 | | | | 0,00 | 123,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 237,00 | 0,00 | 237,00 | | | | 0,00 | 237,00 | |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 148,00 | 0,00 | 148,00 | | | | 0,00 | 148,00 | |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 523,00 | 0,00 | 523,00 | | | | 0,00 | 523,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | 2016 | | 2015 | | 2014 | |
|------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9iii - Lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades |

1.5. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|---|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|----------|-----------------------|---------|---------|-----------------|-------|----------|-------------|-------|----------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ER10 | Participantes que han mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad de género, tras su participación | Más desarrolladas | Número (Número) | | Número | 1.980,00 | 0,00 | 1.980,00 | 0,54 | | 0,52 | 1.060,00 | 23,00 | 1.037,00 | 1.060,00 | 23,00 | 1.037,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | | | | |
|------|---|---------------------|-----------------|------|------|-------------|------|------|-------------|-----------------|------|--|-------------|------|------|-------------|------|------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | |
| ER10 | Participantes que han mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad de género, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | | | | |
|------|---|---------------------|-----------------|------|------|-------------|------|------|-------------|-----------------|------|--|-------------|------|------|-------------|------|------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | |
| ER10 | Participantes que han mejorado su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad de género, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9iii - Lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades |

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 2A / 9iii

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|----------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | | | | 693,00 | 6,00 | 687,00 | | | | 693,00 | 6,00 | 687,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | | | | 296,00 | 0,00 | 296,00 | | | | 296,00 | 0,00 | 296,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | | | | 220,00 | 29,00 | 191,00 | | | | 220,00 | 29,00 | 191,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 200,00 | 26,00 | 174,00 | | | | 200,00 | 26,00 | 174,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | | | | 147,00 | 4,00 | 143,00 | | | | 147,00 | 4,00 | 143,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | | | | 140,00 | 2,00 | 138,00 | | | | 140,00 | 2,00 | 138,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | | | | 184,00 | 3,00 | 181,00 | | | | 184,00 | 3,00 | 181,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 144,00 | 3,00 | 141,00 | | | | 144,00 | 3,00 | 141,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | | | | 460,00 | 12,00 | 448,00 | | | | 460,00 | 12,00 | 448,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | | | | 249,00 | 2,00 | 247,00 | | | | 249,00 | 2,00 | 247,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | | | | 147,00 | 0,00 | 147,00 | | | | 147,00 | 0,00 | 147,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | | | | 669,00 | 0,00 | 669,00 | | | | 669,00 | 0,00 | 669,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | | | | 227,00 | 39,00 | 188,00 | | | | 227,00 | 39,00 | 188,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | | | | 292,00 | 25,00 | 267,00 | | | | 292,00 | 25,00 | 267,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | | | | 17,00 | | | | | | 17,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | | | | 17,00 | | | | | | 17,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| Total general de participantes | | | | | | 1.060,00 | | | | | | 1.060,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | | | 0,00 |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | | | 0,00 |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | | | 0,00 |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | | | 0,00 |
| Total general de participantes | | | 0,00 | | | 0,00 | | | | | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | |
|------|---|-------------------|------|------|------|
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 9iii - Lucha contra toda forma de discriminación y fomento de la igualdad de oportunidades |

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 2A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | |
|------|--|---------------------|------------------|-----------------------|---------|----------|-------------------|---------|----------|-----------------------|---------|---------|-------|----------|---------|----------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| E010 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género) | Más desarrolladas | Número | 1.980,00 | 0,00 | 1.980,00 | 1.060,00 | 23,00 | 1.037,00 | 0,54 | | | 0,52 | 1.060,00 | 23,00 | 1.037,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | | |
|------|--|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| E010 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10ii - Mejora de la calidad y la eficiencia de la enseñanza terciaria y equivalente, así como del acceso a ella, a fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente de los grupos desfavorecidos |

Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 3A / 10ii

| ID | Indicador | Categoría de región | Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | |
|------|---|---------------------|---|---|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 49,00 | 24,00 | 25,00 | | | | 15,00 | 18,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | CO11 con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Número | 254,00 | 127,00 | 127,00 | 49,00 | 24,00 | 25,00 | 0,19 | 0,19 | 0,20 | 15,00 | 18,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | 2016 | | 2015 | | 2014 | |
|------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 8,00 | 6,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 8,00 | 6,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10ii - Mejora de la calidad y la eficiencia de la enseñanza terciaria y equivalente, así como del acceso a ella, a fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente de los grupos desfavorecidos |

1.6. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | | | |
|----|-----------|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-----------------|--|-------------|--|-------------|--|--|--|--|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | Total anual | | Cualitativo | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | | | | | |
|----|-----------|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Cualitativo | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Cualitativo |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | | | | | |
|----|-----------|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Cualitativo | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Cualitativo |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10ii - Mejora de la calidad y la eficiencia de la enseñanza terciaria y equivalente, así como del acceso a ella, a fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente de los grupos desfavorecidos |

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 3A / 10ii

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulado | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|---|---------------------|-----------------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | | | | 266,00 | 117,00 | 149,00 | | | | 75,00 | 34,00 | 41,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 423,00 | 169,00 | 254,00 | 266,00 | 117,00 | 149,00 | 0,63 | 0,69 | 0,59 | 75,00 | 34,00 | 41,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | | | | 23,00 | 10,00 | 13,00 | | | | 8,00 | 3,00 | 5,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | | | | 29,00 | 12,00 | 17,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | | | | 4,00 | | | | | | 1,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | | | | 266,00 | | | | | | 75,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 75,00 | 35,00 | 40,00 | 66,00 | 32,00 | 34,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 75,00 | 35,00 | 40,00 | 66,00 | 32,00 | 34,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9,00 | 4,00 | 5,00 | 3,00 | 2,00 | 1,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21,00 | 8,00 | 13,00 | 2,00 | 1,00 | 1,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | | 1,00 | | | 1,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | | 75,00 | | | 66,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 50,00 | 16,00 | 34,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | |
|------|---|-------------------|-------|-------|-------|
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 50,00 | 16,00 | 34,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Más desarrolladas | 3,00 | 1,00 | 2,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 6,00 | 3,00 | 3,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 1,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 50,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10ii - Mejora de la calidad y la eficiencia de la enseñanza terciaria y equivalente, así como del acceso a ella, a fin de aumentar la participación y el nivel de instrucción, especialmente de los grupos desfavorecidos |

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 3A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|----|-----------|---------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | |
|----|-----------|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices |

Cuadro 2A : Indicadores comunes de resultados para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Los datos sobre todos los indicadores comunes de resultados del FSE (con y sin objetivos) deberán notificarse desglosados por género. Para el eje prioritario de asistencia técnica, solo deberán notificarse aquellos indicadores comunes para los que se haya establecido un valor previsto - 3A / 10iv

| ID | Indicador | Categoría de región | Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | |
|------|---|---------------------|---|---|-----------------------|----------|----------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|
| | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 884,00 | 398,00 | 486,00 | | | | 210,00 | 221,00 | |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | CO05 empleado, incluso por cuenta propia | Número | 3.027,00 | 1.453,00 | 1.574,00 | 881,00 | 397,00 | 484,00 | 0,29 | 0,27 | 0,31 | 209,00 | 219,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | | | | | 881,00 | 397,00 | 484,00 | | | | 397,00 | 484,00 | |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | 2016 | | 2015 | | 2014 | |
|------|---|---------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | | | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| CR01 | participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR02 | participantes que siguen una educación/formación tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 188,00 | 265,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR03 | participantes que persiguen una cualificación tras su participación | Más desarrolladas | 188,00 | 265,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR04 | participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR05 | participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR06 | participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR07 | participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo seis meses de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR08 | participantes de más de 54 años de edad que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CR09 | participantes desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, seis meses después de su participación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices |

1.7. Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|---|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-----------------|------|------|-------------|------|------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ER28 | Nuevos centros educativos participantes en proyectos para mejorar la vinculación Aula-Empresa | Más desarrolladas | Número (Número) | | Número | 21,00 | | | 1,14 | | | 24,00 | 0,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ER29 | Nuevas empresas colaboradoras en proyectos de Formación Profesional Dual | Más desarrolladas | Número (Número) | | Número | 40,00 | | | 1,55 | | | 62,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | |
|-------|---|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | |
| Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| ER28 | Nuevos centros educativos participantes en proyectos para mejorar la vinculación Aula-Empresa | Más desarrolladas | 20,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | | 15,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ER29 | Nuevas empresas colaboradoras en proyectos de Formación Profesional Dual | Más desarrolladas | 62,00 | 0,00 | 0,00 | 58,00 | 0,00 | 0,00 | | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | |
|-------|---|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | |
| Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| ER28 | Nuevos centros educativos participantes en proyectos para mejorar la vinculación Aula-Empresa | Más desarrolladas | 15,00 | 0,00 | 0,00 | 15,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ER29 | Nuevas empresas colaboradoras en proyectos de Formación Profesional Dual | Más desarrolladas | 4,00 | 0,00 | 0,00 | 4,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices |

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 3A / 10iv

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulado | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|--------------------------------|---|---------------------|-----------------------|----------|----------|-----------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | | | | 3,00 | 1,00 | 2,00 | | | | 3,00 | 1,00 | 2,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 3.027,00 | 1.453,00 | 1.574,00 | 881,00 | 397,00 | 484,00 | 0,29 | 0,27 | 0,31 | 428,00 | 209,00 | 219,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | | | | 1,00 | 0,00 | 1,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | | | | 134,00 | 70,00 | 64,00 | | | | 81,00 | 45,00 | 36,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | | | | 104,00 | 78,00 | 26,00 | | | | 29,00 | 23,00 | 6,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | | | | 780,00 | 320,00 | 460,00 | | | | 402,00 | 187,00 | 215,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | | | | 1,00 | 0,00 | 1,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | | | | 13,00 | 7,00 | 6,00 | | | | 6,00 | 3,00 | 3,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | | | | 440,00 | | | | | | 159,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | | | | 0,00 | | | | | | 0,00 | | |
| Total general de participantes | | | | | | 886,00 | | | | | | 433,00 | | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|--------------------------------|---|---------------------|--------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 453,00 | 188,00 | 265,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 53,00 | 25,00 | 28,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 75,00 | 55,00 | 20,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 378,00 | 133,00 | 245,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romanes) | Más desarrolladas | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 7,00 | 4,00 | 3,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 160,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | 121,00 |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | 0,00 |
| Total general de participantes | | | 453,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|------|--|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |
| CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO02 | desempleado de larga duración | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO03 | persona inactiva | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | | |
|------|---|-------------------|------|------|------|
| CO04 | persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO05 | empleado, incluso por cuenta propia | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO06 | de menos de 25 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO07 | de más de 54 años de edad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO08 | de más de 54 años de edad, desempleado, incluso de larga duración, o persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO09 | con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO10 | con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO15 | inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes) | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO16 | participantes con discapacidad | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO17 | otras personas desfavorecidas | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO18 | personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO19 | procedentes de zonas rurales | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CO20 | número de proyectos total o parcialmente ejecutados por agentes sociales o por organizaciones no gubernamentales | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO21 | número de proyectos dedicados a la participación sostenible y al progreso de las mujeres en el empleo | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO22 | número de proyectos destinados a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| CO23 | número de microempresas y pequeñas y medianas empresas subvencionadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social) | Más desarrolladas | 0,00 | | |
| | Total general de participantes | | 0,00 | | |

| | |
|------------------------|---|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Prioridad de inversión | 10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices |

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 3A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|------------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| E028 | Nº de centros participantes | Más desarrolladas | Número | 180,00 | | | 180,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | | | 61,00 | 0,00 | 0,00 |
| E029 | Nº de empresas participantes | Más desarrolladas | Número | 250,00 | | | 86,00 | 0,00 | 0,00 | 0,34 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | | |
|------|------------------------------|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| E028 | Nº de centros participantes | Más desarrolladas | 54,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 65,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E029 | Nº de empresas participantes | Más desarrolladas | 72,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Ejes prioritarios de asistencia técnica

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 8A - Asistencia técnica para regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
|-----------------|--|

Cuadro 4A : Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ - 8A

| ID | Indicador | Categoría de región | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|----|-----------|---------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | |
|----|-----------|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2014 | | |
|----|-----------|---------------------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres |

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 8A - Asistencia técnica para regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
|-----------------|--|

Cuadro 4B: Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida | Valor previsto (2023) | | | Valor acumulativo | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | |
|------|---|---------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|--------|---------|---------|
| | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| AT01 | Verificaciones in-situ | | Número | | | | 216,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 216,00 | 0,00 | 0,00 |
| AT02 | Estudios y evaluaciones relacionadas con el programa operativo | | Número | | | | 1,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| AT03 | Campañas relacionadas con el programa operativo | | Número | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| AT04 | Operaciones susceptibles de usar sistemas objetivos de costes simplificados | | Número | | | | 13,00 | 0,00 | 0,00 | | | | 13,00 | 0,00 | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | 2016 | | | 2015 | | | 2014 | | |
|------|---|---------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| AT01 | Verificaciones in-situ | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| AT02 | Estudios y evaluaciones relacionadas con el programa operativo | | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| AT03 | Campañas relacionadas con el programa operativo | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| AT04 | Operaciones susceptibles de usar sistemas objetivos de costes simplificados | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|---------------------|--|
| Eje prioritario | 8A - Asistencia técnica para regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Objetivo específico | 1 - Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínima |

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A / 1

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|--|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ATR1 | Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ | | Número (euros) | | Relación | 18,00 % | | | 0,82% | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| ATR4 | Porcentaje de operaciones que aplican costes simplificados | | Número (Número) | | Relación | 62,64 % | | | 8,50% | | | 69,23 | 0,00 | 0,00 | 69,23 | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| ATR1 | Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ATR4 | Porcentaje de operaciones que aplican costes simplificados | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| ATR1 | Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| ATR4 | Porcentaje de operaciones que aplican costes simplificados | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| | |
|---------------------|---|
| Eje prioritario | 8A - Asistencia técnica para regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Objetivo específico | 2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo |

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A / 2

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|--|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-----------------|------|------|-------------|------|------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ATR2 | Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas, que son atendidas | | Número (Número) | | Relación | 80,00 % | | | 87,50% | | | 70,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total |
| ATR2 | Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas, que son atendidas | | 70,00 | 0,00 | 0,00 | 70,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total |
| ATR2 | Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas, que son atendidas | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | |
|---------------------|---|
| Eje prioritario | 8A - Asistencia técnica para regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
| Objetivo específico | 3 - Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia |

Cuadro 2C : Indicadores de productividad específicos del programa relativos al FSE y a la IEJ - 8A / 3

| ID | Indicador | Categoría de región | Unidad de medida para el indicador | Indicador de productividad utilizado como base para la fijación de un valor previsto | Unidad de medida para la referencia y el objetivo | Valor previsto (2023) | | | Coeficiente de logros | | | 2018 | | | | | | |
|------|--|---------------------|------------------------------------|--|---|-----------------------|---------|---------|-----------------------|---------|---------|-----------------|------|------|-------------|------|------|-------------|
| | | | | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo |
| ATR3 | Porcentaje de colectivo del programa operativo que conocen las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas. | | Número (Número) | | Relación | 77,00 % | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2017 | | | | | | 2016 | | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total |
| ATR3 | Porcentaje de colectivo del programa operativo que conocen las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas. | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| ID | Indicador | Categoría de región | 2015 | | | | | | 2014 | | | | | | | | |
|------|--|---------------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-----------------|---------|---------|-------------|---------|---------|-------------|-------|
| | | | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | Total acumulado | | | Total anual | | | Cualitativo | |
| | | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | | Total |
| ATR3 | Porcentaje de colectivo del programa operativo que conocen las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas. | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2018 Total acumulado | 2018 Hombres acumulado | 2018 Mujeres acumulado | 2018 Total anual | 2018 Total anual de hombres | 2018 Total anual de mujeres |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1A | O | CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Number | FSE | Más desarrolladas | 11.575,00 | 5.874,00 | 5.701,00 | 4.317,00 | 2.400,00 | 1.917,00 |
| 1A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 10.013.974,56 | | | | | |
| 2A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 1.042.536,45 | | | | | |
| 2A | O | E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Número | FSE | Más desarrolladas | 3.149,00 | 1.658,00 | 1.491,00 | 2.600,00 | 1.506,00 | 1.094,00 |
| 3A | O | CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Number | FSE | Más desarrolladas | 1.046,00 | 437,00 | 609,00 | 477,00 | 221,00 | 256,00 |
| 3A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 5.037.457,50 | | | | | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2017 Total acumulado | 2016 Total acumulado | 2015 Total acumulado | Observaciones |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 1A | O | CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Number | FSE | Más desarrolladas | 7.258,00 | 3.450,00 | 370,00 | |
| 1A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2A | O | E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Número | FSE | Más desarrolladas | 549,00 | 404,00 | 212,00 | |
| 3A | O | CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Number | FSE | Más desarrolladas | 569,00 | 191,00 | 116,00 | |
| 3A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | 2014 Total acumulado |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|
| 1A | O | CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Number | FSE | Más desarrolladas | 0,00 |
| 1A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 0,00 |
| 2A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 0,00 |
| 2A | O | E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Número | FSE | Más desarrolladas | 0,00 |
| 3A | O | CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Number | FSE | Más desarrolladas | 50,00 |
| 3A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 0,00 |

| Eje prioritario | Tipo de indic. | IDENT. | Indicador | Unidad de medida | Fondo | Categoría de región | Hito para total 2018 | Hito para hombres 2018 | Hito para mujeres 2018 | Meta final de total (2023) | Meta final de hombres (2023) | Meta final de mujeres (2023) |
|-----------------|----------------|--------|---|------------------|-------|---------------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1A | O | CO01 | desempleado, incluso de larga duración | Number | FSE | Más desarrolladas | 3832 | 1462 | 2370 | 16.934,00 | 6.462,00 | 10.472,00 |
| 1A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 11.559.971 | | | 106.793.380,00 | | |
| 2A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 5.966.725 | | | 61.707.160,00 | | |
| 2A | O | E001 | Participantes en situación o riesgo de exclusión social | Número | FSE | Más desarrolladas | 3888 | 1647 | 2241 | 17.179,00 | 7.278,00 | 9.901,00 |
| 3A | O | CO11 | con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8) | Number | FSE | Más desarrolladas | 96 | 39 | 57 | 423,00 | 169,00 | 254,00 |
| 3A | F | F1 | Indicador financiero | Euros | FSE | Más desarrolladas | 4.160.404 | | | 39.296.580,00 | | |

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

| Eje prioritario | Fondo | Categoría de región | Base de cálculo | Total, fondo | Tasa de cofinanciación | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios | Número de operaciones seleccionadas | Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión |
|----------------------|------------|--------------------------|-----------------|-----------------------|------------------------|---|--|---|--|--|-------------------------------------|---|
| 1A | FSE | Más desarrolladas | Total | 106.793.380,00 | 50,00% | 68.176.586,00 | 63,84% | 68.176.586,00 | 10.013.974,56 | 9,38% | 17 | 10.013.974,56 |
| 2A | FSE | Más desarrolladas | Total | 61.707.160,00 | 50,00% | 17.978.981,00 | 29,14% | 17.978.981,00 | 1.047.536,45 | 1,70% | 17 | 1.042.536,45 |
| 3A | FSE | Más desarrolladas | Total | 39.296.580,00 | 50,00% | 22.632.500,00 | 57,59% | 22.632.500,00 | 5.046.932,04 | 12,84% | 11 | 5.037.457,50 |
| 8A | FSE | Más desarrolladas | Total | 4.000.000,00 | 50,00% | 215.830,00 | 5,40% | 215.830,00 | 36.501,00 | 0,91% | 8 | |
| Total | FSE | Más desarrolladas | | 211.797.120,00 | 50,00% | 109.003.897,00 | 51,47% | 109.003.897,00 | 16.144.944,05 | 7,62% | 53 | 16.093.968,51 |
| Total general | | | | 211.797.120,00 | 50,00% | 109.003.897,00 | 51,47% | 109.003.897,00 | 16.144.944,05 | 7,62% | 53 | 16.093.968,51 |

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

| Eje prioritario | Características del gasto | | Dimensiones de categorización | | | | | | | | Datos financieros | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|---|---|--|-------------------------------------|
| | Fondo | Categoría de región | Campo de intervención | Forma de financiación | Dimensión territorial | Mecanismo de entrega territorial | Dimensión del objetivo temático | Tema secundario del FSE | Dimensión económica | Dimensión de localización | Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda | Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión | Número de operaciones seleccionadas |
| 1A | FSE | Más desarrolladas | 102 | 01 | 02 | 07 | | 06 | 24 | ES41 | 48.112.687,00 | 48.112.687,00 | 8.827.974,56 | 8 |
| 1A | FSE | Más desarrolladas | 104 | 01 | 07 | 07 | | 03 | 24 | ES41 | 19.254.784,00 | 19.254.784,00 | 1.186.000,00 | 4 |
| 1A | FSE | Más desarrolladas | 105 | 01 | 01 | 07 | | 07 | 24 | ES41 | 809.115,00 | 809.115,00 | 0,00 | 5 |
| 2A | FSE | Más desarrolladas | 109 | 01 | 01 | 07 | | 06, 02 | 24 | ES41 | 17.978.981,00 | 17.978.981,00 | 1.047.536,45 | 17 |
| 2A | FSE | Más desarrolladas | 111 | 01 | 01 | 07 | | 06, 07 | 24 | ES41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 3A | FSE | Más desarrolladas | 116 | 01 | 01 | 07 | | 04, 01 | 24 | ES41 | 20.558.500,00 | 20.558.500,00 | 4.472.660,00 | 4 |
| 3A | FSE | Más desarrolladas | 118 | 01 | 01 | 07 | | 02 | 24 | ES41 | 2.074.000,00 | 2.074.000,00 | 574.272,04 | 7 |
| 8A | FSE | Más desarrolladas | 121 | 01 | 07 | 07 | | 08 | 24 | ES41 | 192.961,00 | 192.961,00 | 13.632,00 | 6 |
| 8A | FSE | Más desarrolladas | 122 | 01 | 07 | 07 | | 08 | 24 | ES41 | 16.819,00 | 16.819,00 | 16.819,00 | 1 |
| 8A | FSE | Más desarrolladas | 123 | 01 | 07 | 07 | | 08 | 24 | ES41 | 6.050,00 | 6.050,00 | 6.050,00 | 1 |

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|------------------------|--|--|---|--|
| Utilización de la financiación cruzada | Eje prioritario | Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100) | Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100) |
| Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE | 1A | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE | 2A | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE | 3A | 0,00 | | 0,00 | |
| Costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE | 8A | 0,00 | | 0,00 | |

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

| Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) | Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR) | Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100) |
|---|--|--|--|
| 0,00 | | 0,00 | |

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

El Plan de Evaluación específico del PO FSE de Castilla y León, no contempla la realización de evaluaciones durante 2018. En 2016 se llevó a cabo la evaluación de resultados y objetivos del PO, en la que se recogieron una serie de recomendaciones, en total 17, alguna de las cuales, las más significativas, ya se han implementado como por ejemplo la que hacían referencia a incidir sobre los gestores en las distintas áreas de implementación de las actuaciones como puede ser la aplicación de OCS, verificaciones, indicadores. Todos ellos han recibido las instrucciones al efecto, puesto que se les han remitido las que la AG elabora, y se han celebrado las reuniones que se han estimado oportunas para ello.

Otra serie de recomendaciones, también significativas, se considera que son de difícil aplicación, por ejemplo la que señala la sustitución de la herramienta de recogida de información por una integrada en los aplicativos informáticos. La herramienta informática diseñada sirve como medio para almacenar los indicadores, pero no es el medio más adecuado para almacenar microdatos.

Por último, hay algunas recomendaciones, como son aquellas hacen referencia a la necesidad de ir observando la evolución de determinados indicadores. Esto es lo que se viene haciendo de manera habitual y es lo que permite elaborar la información que se facilita en los IAE.

A fecha de este informe de ejecución 2018, se está a punto de adjudicar la contratación de la Evaluación 2019 del PO FSE de Castilla y León.

Dentro del “Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020”, se recogía la realización de una evaluación temática de igualdad de género, la cual se ha llevado a cabo por la Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En esta evaluación se ha analizado la totalidad de los programas operativos del FSE 2014-2020, incluyendo el PO FSE de Castilla y León, aplicando los criterios de evaluación del diseño, implementación, eficacia, eficiencia, resultados e impacto en torno a las medidas que se han desarrollado en favor de la igualdad de género, desde el inicio de los programas operativos hasta el 31 de diciembre de 2017. La Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León ha participado en esta evaluación a través de las encuestas elaboradas por el equipo evaluador. Las conclusiones extraídas de esta evaluación giran en torno a una serie de cuestiones.

En esta evaluación **se ha analizado la totalidad de los programas operativos del FSE 2014-2020**, con el objeto de determinar en qué medida el FSE ha actuado **en favor de la igualdad de género, desde el inicio de los PO hasta el 31 de diciembre de 2017**.

Los resultados en materia de género en el marco de la programación de FSE no son atribuibles exclusivamente a este fondo, ya que las regiones articulan otras líneas de financiación también dirigidas a

mitigar situaciones de desigualdad.

Los principales resultados parecen situarse en los colectivos de mujeres más vulnerables, sobre todo en contextos rurales, gracias al desarrollo de actuaciones específicas gestionadas por entidades especializadas en la materia.

Este PO tiene incorporado actuaciones de la DG Mujer de Castilla y León, que otorga subvenciones para la inserción laboral mujeres víctimas violencia de género con el objetivo de que alcancen mayor autonomía a través de su independencia económica, con el objetivo de lograr su plena integración social.

Por otra parte, con el Programa ioEMPRESAS para promover la igualdad en las empresas de Castilla y León, la Dirección General de la Mujer, de la Junta de Castilla y León proporciona a las empresas, entidades y otras organizaciones interesadas, el asesoramiento, las herramientas que les permitan abordar, en las mejores condiciones, el **proceso de elaboración e implantación de planes de igualdad y la adopción de medidas de promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.**

Aunque los logros en materia de igualdad no son atribuibles únicamente a FSE, se puede afirmar que la incidencia de este fondo en materia de igualdad de género es positivo de manera global. Gracias a la colaboración del FSE, las estructuras gestoras han consolidado internamente el principio horizontal de igualdad de género en sus procesos de trabajo y se ha contribuido a sensibilizar en materia de género a las instituciones públicas, incrementando la conciencia de género entre todo su personal.

Estas conclusiones han dado lugar a un conjunto de recomendaciones a tener en cuenta a la hora de diseñar actuaciones en materia de igualdad de género en futuros PO:

- Dotar a los PO de más personal con formación específica en género y reforzar la capacitación del personal directamente implicado en la ejecución y el seguimiento de las actuaciones.

- Establecer actividades de información, sensibilización y capacitación entre las entidades beneficiarias lideradas por los organismos de igualdad, de manera coordinada y estructurada.
- Fortalecer el papel de los organismos de igualdad, tanto en los comités de seguimiento como en el propio seguimiento de la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos.
- Hacer análisis de impacto de género en las actuaciones pendientes, analizando la situación de partida de las mujeres, y cómo aquellas pueden afectarles.
- Mejorar la información sobre el cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución.
- Contemplar la incorporación de indicadores específicos de género cuando se trate de actuaciones claramente dirigidas a mitigar situaciones de desigualdad.

| Nombre | Fondo | Desde el mes | Desde el año | Hasta el mes | Hasta el año | Tipo de evaluación | Objetivo temático | Tema | Constataciones |
|--------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|----------------|
|--------|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|-------------------|------|----------------|

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Como ya se ha puesto de manifiesto, alguno de los problemas inicialmente planteados al ponerse en marcha el PO FSE, como el diseño y la aplicación de opciones de costes simplificados, se han ido superando, sin perjuicio de lo que esto ha influido en el desarrollo de determinadas actuaciones programadas. Es el caso de la Gerencia de Servicios Sociales, y dentro de ella también la D.G. Mujer, que se ha visto afectada por la reciente interpretación del artículo 14.4 del Reglamento (UE) 1304/2013, realizada por la Comisión Europea, y relativa a que las subvenciones que se beneficien de una ayuda pública no superior a 50.000€ deben recoger opciones de costes simplificados. Al comienzo del programa existía la dificultad de establecer un porcentaje único para todas las entidades participantes porque se desconocía el importe aproximado de los costes que no fueran de personal de atención directa, dado que en los últimos años las entidades solo justificaban las ayudas mediante la presentación de los costes salariales de los trabajadores que participaban en los programas. Una vez obtenidos los datos se estableció un porcentaje del 20% para todas las ayudas convocadas. También la Gerencia de Servicios Sociales se ha visto afectada por el prematuro cierre de ejercicio en 2018 puesto que parte de los presupuestos consignados para estos programas no se han podido ejecutar en el ejercicio correspondiente. No obstante se pondrán los medios para que en 2019 se ejecute el crédito asignado para las diferentes actuaciones.

En el caso de la D.G. Mujer, dentro del OE 9.1.2 se ha puesto de manifiesto una baja participación, ya que son pocas las empresas y/o entidades que solicitan esta subvención, bien por desconocimiento de la existencia de esta línea de subvenciones o bien por no contar con este perfil de mujeres. En otras ocasiones las propias mujeres manifiestan dificultades fundamentalmente, de conciliación, ya que muchas tienen hijos e hijas menores de edad y no cuentan con apoyos familiares y/o sociales, pues la vivencia continuada de maltrato las ha dejado muy asiladas y vulnerables. Como medidas adoptadas, se ha ampliado la difusión de estas subvenciones, a través del Programa de Empleo de Castilla y León, del programa IO Empresas cofinanciado por el FSE, sindicatos, asociaciones de empresarios, página web de la Junta de Castilla y León. También se ha dado información y resuelto dudas a través de la dirección de correo electrónico contratacion.mujer@jcy.es. Una propuesta de mejora para el futuro será la coordinación con las Corporaciones Locales para facilitar la conciliación a las mujeres contratadas. Además, se ha incrementado la cuantía económica de la ayuda para incentivar aún más la contratación de mujeres objeto de esta línea de subvenciones.

En el caso del Servicio Público de Empleo fijar un coste simplificado no ha sido fácil dado que se subvencionan los costes laborales de un contrato de trabajo, pero las categorías y los convenios colectivos de aplicación son múltiples y muy dispares. Hay que tener en cuenta que los servicios que se prestan son de utilidad pública o interés social dentro del ámbito competencial de la entidad beneficiaria (entidades locales). Se pueden subvencionar desde un peón de la construcción, un capataz, jardinero, auxiliares y administrativos y los costes laborales son muy variados y difícilmente unificables. Es por ello que se ha optado por el SMI como baremo estándar, lo que supone que ante las dificultades de tesorería de las entidades beneficiarias, se contrate las categorías profesionales más bajas, siendo un perjuicio para los trabajadores subvencionados.

No obstante, otro de los problemas que dieron lugar a retrasos en la puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el PO, como puede ser la utilización de subvenciones directas para la selección de operaciones, arrastran sus consecuencias hasta el momento actual, debido a que la elaboración de órdenes de convocatoria, en sustitución de dichas subvenciones directas, lleva consigo una tramitación administrativa que se ha dilatado en el tiempo.

De manera particular hay determinados aspectos que afectan a alguna de las actuaciones del PO; las personas con discapacidad continúan teniendo una mayor dificultad para encontrar empleo. Es fundamental el trabajo de prospección e intermediación laboral que se está realizando, en el que se informa y sensibiliza de los beneficios que puede tener para una empresa, tanto a nivel económico como a nivel humano. Aún siguen existiendo muchos prejuicios que hay que desmontar puesto que cualquier persona con los apoyos necesarios puede trabajar. Sigue habiendo un alto porcentaje de contratos en Centros Especiales de Empleo: el 62%, puesto que en la empresa ordinaria es más complicada la contratación para este colectivo. Por otro lado la inestabilidad de alguno de los participantes, puesto que algunas enfermedades o trastornos que generan discapacidad evolucionan con brotes, realizando una evolución irregular. Esta cuestión se está solventando ampliando el tiempo de permanencia en el programa.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

Vista la marcha del PO, las operaciones recuperarán un adecuado ritmo de ejecución, por lo que no es necesario adaptar más medidas que las ya iniciadas para salvar los obstáculos iniciales.

La única medida que será necesario llevar a cabo es la reprogramación del MR del Eje 2, puesto que el indicador financiero no se ha cumplido.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

| Condición ex ante general | Criterios que no se cumplen | Acciones realizadas | Plazo | Organismos responsables | Acción finalizada antes de plazo | Criterios cumplidos | Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes | Observación |
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|
|---------------------------|-----------------------------|---------------------|-------|-------------------------|----------------------------------|---------------------|--|-------------|

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

| Proyecto | CCI | Estado del gran proyecto | Inversiones totales | Costes subvencionables totales | Notificación prevista fecha de presentación | Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión | Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre) | Fecha prevista de conclusión | Eje prioritario / prioridad de inversión | Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales) | Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto | Principales resultados | Fecha de firma del primer contrato de trabajo | Observaciones |
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|
|----------|-----|--------------------------|---------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------------|--|--|---|------------------------|---|---------------|

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

| |
|--|
| |
|--|

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

| |
|--|
| |
|--|

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

| Título del PAC | CCI | Fase de ejecución del PAC | Total de costes subvencionables | Ayuda pública total | Contribución del PO al PAC | Eje prioritario | Tipo de PAC | Presentación [prevista] a la Comisión | Inicio [previsto] de la ejecución | Conclusión [prevista] | Principales productos y resultados | Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión | Observaciones |
|----------------|-----|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|
|----------------|-----|---------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|---------------|

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

| |
|--|
| |
|--|

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 1A - Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
|-----------------|--|

PI 08.01 OE 8.1.2 Línea de subvenciones destinadas a la ejecución de itinerarios integrados de orientación, formación y acompañamiento a la inserción. En 2018 las entidades beneficiarias asumieron compromiso de insertar en el mercado de trabajo como mínimo a un nº de participantes equivalente al resultado de multiplicar por 2 el nº de acciones formativas impartidas por las mismas en el conjunto de los proyectos subvencionados, admitiéndose tanto el inicio por el destinatario de una relación laboral por cuenta ajena, como el inicio de una actividad por cuenta propia. Los datos de inserción laboral resultantes de esta convocatoria son: Compromiso de inserción laboral mínimo asumido: 268 usuarios. Desempleados que, tras su participación en los proyectos desarrollados, han resultado insertados en el mercado de trabajo en las condiciones y con las características establecidas en la normativa reguladora de las subvenciones: 464 usuarios. Desempleados que, tras su participación en los proyectos desarrollados, han resultado insertados en el mercado de trabajo en condiciones y/o con características distintas a las establecidas en la normativa reguladora de las subvenciones: 101 usuarios. Finalmente, se han desarrollado 29 itinerarios en municipios de menos de 10.000 habitantes, lo que ha supuesto la impartición en los mismos de 29 acciones formativas, habiendo contribuido con ello al desarrollo de zonas rurales con alto nivel de desempleo. La ejecución de las actuaciones que integran los proyectos en dichos municipios constituye un criterio de valoración positiva en la baremación de los mismos a los efectos del otorgamiento de subvención.

PI 08.01 OE 8.1.5 Contratación temporal de discapacitados desempleados por EELL. Con los casi 1.200 empleos que todos los años se promocionan, se está consiguiendo la participación efectiva y muy satisfactoria de muchas personas (y en muchos casos con elevado grado de discapacidad), en el desarrollo de servicios de utilidad pública e interés social. Se han realizado 1.160 contrataciones. De estas contrataciones, hay un 75% de hombres contratados (869) y un 25% de mujeres (291). Es especialmente destacable que 312 participantes (un 27%) estén trabajando 6 meses después de su participación en el proyecto subvencionado.

Si tenemos en cuenta los participantes en riesgo de exclusión social, a diciembre de 2018 ya se ha alcanzado el 93% de la meta inicialmente programada.

En esta prioridad de inversión, del total de participantes, hay 487 participantes sin estudios.

En la prioridad de inversión, en 2018 1.726 personas proceden de zonas rurales, 1.118 hombres y 608

mujeres. El acumulado en 2017 y 2018 suma 2.490 personas, 1.457 hombres y 1.033 mujeres.

PI 08.03 OE 8.3.1: Acciones que fomenten el emprendimiento y la creación de empresas: los datos de los indicadores de productividad muestran que a 2018, se ha alcanzado un 26,41% del total de lo previsto a 2023, lo que se entiende como un valor positivo, si bien esto no se refleja en los indicadores de resultados, dado que hay que esperar a que finalice el período de permanencia previsto en la convocatoria. Este retraso explica también la baja ejecución financiera de esta medida.

De los participantes en esta prioridad, se han contabilizado en 2018, 3 personas que no tienen hogar o están afectadas por la exclusión en materia de vivienda, 1 hombre y 2 mujeres y las personas en esta situación en 2017 y 2018 han sido 5, 2 hombres y 3 mujeres.

Asimismo, en 2018 han participado 226 personas que proceden de zonas rurales, 119 hombres y 107 mujeres y el valor acumulado de 2017 y 2018 ha sido de 323 personas, 182 hombres y 141 mujeres.

PI 08.04 OE 8.4.2 Planes igualdad en Empresa/Difusión, promoción y asesoramiento en igualdad. Se han realizado actuaciones de asesoramiento y apoyo técnico, formación on line y presencial para empresas y actuaciones para la implantación de medidas de igualdad en empresas y entidades. La marcha de la actuación es altamente positiva pues en el año 2018 las entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan igualdad de género suponen un porcentaje del 91,86%, respecto al indicador común de productividad tomado como base para fijar objetivos; Así el nº de proyectos dedicados a la participación laboral de la mujer es muy cercano al valor fijado para 2023: 92%.

Los hitos financieros de este Eje 8 están cubiertos con gasto pagado por los beneficiarios a 31 de diciembre de 2018 e incluido en solicitudes de pago enviadas a la Comisión Europea antes de la presentación del Informe Anual, alcanzando un importe de 10.013.975€, lo que representa con respecto a la meta a 2023 un porcentaje de logro del 10 %. Si bien es cierto que la ejecución financiera varía de unos OEEE a otros, se puede considerar que, tras superar las dificultades iniciales ya comentadas, se producirá recuperación de la ejecución. Hay que tener en cuenta, además, que en la operación enmarcada en el OE 8.1.3, ayudas a la contratación, no se declara el gasto hasta que no ha pasado el período de permanencia.

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 2A - Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
|-----------------|--|

PI 09.01 OE 9.1.1 Valoración positiva para Programa de itinerarios personalizados de inserción socio laboral para persona con discapacidad, con el objetivo mejorar su empleabilidad. El importe inicial de esta ayuda para la anualidad 2018 es de 2.000.000. Han participado 2.583 usuarios (1.504 hombres y 1.079 mujeres).

Programa de viviendas y apoyos para la vida independiente. El importe de esta ayuda es de 761.250,00 €

para 2017 y 718.333,00 € para 2018. Han participado 67 residentes con discapacidad (49 hombres y 18 mujeres). Programa de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad. El importe inicial de esta ayuda es de 1.103.813,00 € para 2017 y 1.041.583,00 € para 2018. Han participado 149 personas (69 hombres y 80 mujeres).

Por otro lado, se tiene un alto porcentaje de contratos en Centros Especiales de Empleo: el 62%, teniendo en cuenta que en la empresa ordinaria es más complicada la contratación para este colectivo y que otra dificultad es la inestabilidad de alguno de los participantes, con enfermedades o trastornos generados por su discapacidad que evolucionan con brotes, generando una evolución irregular. Esta última cuestión se está solventando ampliando el tiempo de permanencia en el programa

PI 09.01 9.1.2 Subvenciones destinadas a la financiación de los costes laborales derivados de la contratación, durante al menos 6 meses, por entidades sin ánimo de lucro pertenecientes a la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, de determinados trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social. En esta actuación ha habido un total de 505 de los cuales 152 son hombres y 353 mujeres.

Programa Movilidad Europea, dirigida a jóvenes en situación/ riesgo exclusión social, Colaboración con las Fundaciones de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los jóvenes de Castilla y León, mediante la puesta a su disposición de recursos y servicios disponibles, en materia de información y orientación, de formación, de acceso a programas de voluntariado joven y de acceso a prácticas nacionales e internacionales. La de la Universidad de León, logró gestionar 5 movilidades a lo largo de 2018, las de las Universidades de Salamanca y Valladolid, gestionaron 1 movilidad respectivamente y la de la Universidad de Burgos no consiguió gestionar ninguna movilidad. Hay que tener en cuenta que esta misma medida se financia en el ámbito del POEJ debido a las características de los participantes. Dentro de este POEJ la medida tiene resultados más positivos.

Inserción laboral de víctimas de violencia de género. El programa incentiva medidas de acción positiva y persigue, superar los obstáculos específicos que dificultan los derechos de las mujeres y garantizar los mismos resultados para hombres y mujeres, concretamente en el ámbito laboral. En el año 2018 se formalizaron 10 contratos. Si tenemos en cuenta el valor acumulado a lo largo de todo el período de programación, se puede considerar que esta medida se desarrolla con normalidad dadas las características de los participantes en ella.

En esta prioridad de inversión, del total de participantes hay 160 participantes sin estudios.

De los participantes en esta prioridad en 2018, 72 personas no tienen hogar o están afectadas por la exclusión en materia de vivienda, 59 hombres y 13 mujeres y el valor acumulado de 2017 y 2018 ha sido de 75 personas, 62 hombres y 13 mujeres.

Asimismo, en 2018 han participado 426 personas que proceden de zonas rurales, 257 hombres y 169 mujeres y el valor acumulado de 2017 y 2018 ha sido de 436 personas, 259 hombres y 177 mujeres.

PI 09.03 OE 9.3.1 Programas de atención ,información y sensibilización en prevención violencia de género objetivo promover itinerarios sociales y pre-laborales que permitan cubrir todas las carencias que dificultan el acceso al mercado laboral de estas mujeres y el ejercicio de la ciudadanía en igualdad de condiciones. Acciones que tienen como objetivo la recuperación de la autoestima, el fomento de la autonomía personal y la motivación para el empleo y la superación del aislamiento personal y social. La marcha de la actuación es altamente positiva pues en el año 2018 las participantes que se han beneficiado de los programas de inserción socio laboral han sido 1060, lo que supone un 53% % de cumplimiento, en lo previsto para 2023.

En esta prioridad de inversión, del total de participantes hay 204 participantes sin estudios

En esta prioridad de inversión en 2018, 22 mujeres no tienen hogar o están afectadas por la exclusión en materia de vivienda y 203 personas proceden de zonas rurales, , 8 hombres y 195 mujeres

Los hitos financieros de este Eje 9 a 31 de diciembre de 2018 incluyendo las solicitudes de pago enviadas a la Comisión Europea antes de la presentación del Informe Anual, alcanzan un importe de 1.042.536€. Lo que representa con respecto a la meta a 2023 un porcentaje de logro del 2 %. La ejecución financiera ha ido bastante retrasada debido a la forma de gestión empleada en alguna de las actuaciones, la subvención directa.

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 3A - Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente en regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
|-----------------|--|

PI 10.02 OE 10.2.1 Los contratados tienen un contrato de cuatro años de duración en el cual realizarán un trabajo de investigación que les dé formación en el mundo de la I+D+i El indicador de resultados se cuantifica cuando los investigadores sean doctores por lo que hay que esperar a que transcurran los cuatro años para comprobarlo. La Orden EDU/1083/2013 finalizó en octubre de 2018 y se ha empezado a detectar un incremento de investigadores que han leído su tesis doctoral al finalizar su contrato. En concreto, para esta orden han leído la tesis en esta anualidad 21 investigadores (8 hombres y 13 mujeres). Se espera que esta cifra siga aumentando pues la finalización del contrato todavía es reciente. En el resto de órdenes se ha detectado una ligera subida pero todavía están alejadas de la fecha de fin de contrato. El indicador de ejecución es a lo largo de la anualidad 2018, 50 contratos realizados por la convocatoria EDU/1083/2013, 66 para la orden de convocatoria EDU/310/2015, 75 contratos para la Orden de 10 de noviembre de 2016 y 75 contratos para la Orden de 18 de diciembre de 2017, lo que supone un total de 266 contratos formalizados. Se puede deducir de estos resultados que la operación recogida en este OE está ofreciendo resultados satisfactorios, puesto que alcanza un 62,88%. Del total acumulado de participantes en esta operación, 266, 149 son mujeres y 117 son hombres.

En esta prioridad de inversión en 2018, 48 personas proceden de zonas rurales, , 20 hombres y 48 mujeres

Por otro lado dentro de esta actuación se ha declarado un gasto de 4.470.932,64€, lo que supone un avance muy importante en relación a la ejecución prevista.

PI 10.04 OE 10.4.1 La formación del profesorado de especialidades vinculadas a la FP de CyL tiene una importante repercusión en los centros docentes públicos por el de nº de profesores implicados y por el efecto expansivo de ésta, ya que toda la documentación y materiales generados por y para los cursos, son depositados en centros integrados de FP de CyL para que puedan ser consultados por el profesorado de toda la región. Los 31 cursos desarrollados son valorados positivamente por el profesorado participante.

El número de participantes que consiguen una cualificación tras su participación alcanza una cifra total acumulada a 2018 de 883, lo que supone un 29% respecto de lo programado. Si tenemos en cuenta la evolución de este indicador se puede considerar que se desarrolla de manera adecuada a la ejecución financiera. Hay que tener en cuenta que la misma empezó a ejecutar gasto en el curso 16-17.

PI 10.04 OE 10.4.3 El Programa Aula-Empresa CyL comprende diversas actuaciones encaminadas a fomentar un espacio de encuentro y trabajo conjunto entre centros docentes y empresas, entidades empresariales, instituciones y profesionales autónomos del entorno productivo, cuya finalidad es mejorar la calidad de la FP y la empleabilidad del alumnado, así como incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con laFP. Con ello se está aumentando la participación de alumnado y profesorado mejorando el aprendizaje del alumnado y estableciendo mayor vinculación de los centros docentes con las empresas. En la convocatoria del año 2017, cuyos proyectos se desarrollaron durante el curso 2017/2018, se ha obtenido la participación de 59 centros públicos de los cuales han participado 4 nuevos centros. En consecuencia, desde el inicio del periodo programación, el valor total acumulado de nuevos centros docentes públicos que se han incorporado a dicho programa es de 24, superando el objetivo fijado y han participado 180 centros públicos, alcanzando el objetivo fijado (180) antes de que finalice el periodo de programación.

En 2018 en esta prioridad han participado 45 de personas que proceden de zonas rurales, 16 hombres y 29 mujeres y el valor acumulado de 2017 y 2018 ha sido de 102 personas, 56 hombres y 46 mujeres.

Respecto del número de empresas participantes, acumuladamente a 2018 se cuenta con 86, de las cuales son nuevas en este periodo de programación 62, superando las 40 inicialmente previstas.

El importe certificado en esta PI ha sido de 315.556,26€, pudiéndose considerar adecuado el ritmo de ejecución.

Los hitos financieros de este Eje 10 a 31 de diciembre de 2018 incluyendo las solicitudes de pago enviadas a la Comisión Europea antes de la presentación del Informe Anual, alcanzan un importe de 5.037.457 €. Se entiende que el ritmo es adecuado y que no presentará dificultades en su cumplimiento.

| | |
|-----------------|--|
| Eje prioritario | 8A - Asistencia técnica para regiones con tasa de cofinanciación del 50% |
|-----------------|--|

Se han llevado a cabo actuaciones de gestión y seguimiento del PO FSE: Asistencia a reuniones relacionadas con la programación y gestión del PO FSE. 2. Celebración del Comité de Seguimiento el 25 de abril de 2018. 3. Curso de Formación sobre la programación, gestión, evaluación y control del FSE en Castilla y León celebrado del 1 al 4 de octubre 2018. 4. Contratación controles del artículo 125. 5. Mantenimiento de la aplicación informática FONCYL14.

Los hitos financieros de este Eje 8A a 31 de diciembre de 2018 incluyendo las solicitudes de pago enviadas a la Comisión Europea antes de la presentación del Informe Anual, alcanzan un importe de 36.501 €. Lo que representa con respecto a la meta a 2023 un porcentaje de logro del 1 %. Lleva una baja ejecución, debido a que se han puesto en marcha contrataciones que se han dilatado en el tiempo y que tendrán su reflejo en la ejecución de 2019 y siguientes, por ejemplo el contrato para la realización de los controles del artículo 125 que se formalizó en diciembre de 2018.

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

En el ámbito de la Comunidad Autónoma hay un compromiso importante en estos principios horizontales y así se pone de manifiesto en la propia normativa. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, prohíbe cualquier discriminación de género, y establece que los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres..

Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León que contempla la transversalidad como principio informador de la actuación pública añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación, y como instrumento clave para garantizar este principio se creó la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, cuyas funciones han sido asumidas, por la Comisión de Secretarios Generales.

Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, que regula la evaluación del impacto de género en todos los procedimientos de elaboración de las normas y en aquellos planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León.

Con objeto de facilitar al personal de los centros directivos el procedimiento a seguir para su redacción, se dispone de un Protocolo para la Evaluación del Impacto de Género en el apartado de mujer de la página web de la Junta de Castilla y León.

Agenda para la igualdad de género 2020, marco de intervención de la Junta de Castilla y León y de planificación de sus políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Uno de los principios rectores es el de transversalidad de la perspectiva de género, La operatividad de este principio comporta la implicación de todos los organismos de la Administración Autonómica en la aplicación del mismo.

Acuerdo 130/2015, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, establece las directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género «Objetivo Violencia Cero», con la finalidad de erradicar la violencia de género y garantizar la atención integral a todas sus víctimas en Castilla y León.

Esta normativa se aplica en la ejecución de las operaciones seleccionadas en el PO, tanto por los beneficiarios como los OIs.

Como órganos esenciales en la Comunidad en materia de igualdad y violencia de género, se encuentra el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, creado por Decreto 52/2014, de 16 de octubre que en su función de estudio, análisis y seguimiento en materia de género, sustituye desde el año 2014 al Observatorio de Género de Castilla y León.

El consejo regional de la mujer, órgano colegiado que actúa como instrumento de asesoramiento y participación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y violencia de género.

El organismo de igualdad competente en Castilla y León es la Dirección General de la Mujer, que desarrolla un doble papel, beneficiario del FSE y autoridad regional en materia de igualdad de género que ostenta la competencia y responsabilidad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de velar por la aplicación de los principios y normas que rigen este principio. Forma parte del Comité de Seguimiento y de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

OE 8.1.2 En todas las acciones formativas incluidas en los itinerarios integrados subvencionados en 2018 ha sido de impartición obligatoria un módulo de formación complementaria sobre “Inserción laboral, Sensibilización medioambiental e Igualdad de género” con una duración de 10 horas. El objetivo es potenciar en los participantes la responsabilidad medioambiental en el ejercicio de su actividad profesional, incidiendo en cambio climático y desarrollo sostenible, así como, las buenas prácticas ambientales en la actividad profesional objeto de formación.

OE 8.1.5 Se ha fomentado la ejecución de actividades dirigidas a conseguir un desarrollo sostenible, existiendo dentro de las áreas de actividad municipal, grupos específicos de servicios medioambientales como las energías renovables, biomasa, eficiencia energética, gestión y depuración de aguas, gestión de residuos, control de la contaminación; los de protección, mejora y conservación de zonas naturales.

OE 9.1.1 Itinerarios personas con discapacidad. Algunos de los nuevos nichos de empleo que se están desarrollando son la creación de huertos ecológicos que son respetuosos con el medio ambiente y la prestación de servicios de proximidad que reduce significativamente los desplazamientos a la vez que mejora la calidad de vida de las personas.

En el caso de movilidad transnacional, se ha tenido en consideración en los siguientes ámbitos: empleo de medios informáticos y telemáticos en las comunicaciones, con el objetivo de reducir el consumo de papel contribuyendo a la eficiencia en la gestión de recursos y residuos. Se ha dado prioridad, a las empresas dedicadas al ámbito de las energías renovables, el reciclaje, la promoción del desarrollo sostenible, o la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Se han realizado dos prácticas en empresas dedicadas al ámbito de la innovación y la investigación sobre cultivos y plantas hortícolas y sus interacciones con el medio ambiente.

OE 9.1.2 Los empleos que desarrollan las mujeres contratadas se encuentran en el entorno en el que residen, por lo que se reducen significativamente los desplazamientos a la vez que mejora la calidad de vida de las mujeres y de sus familias.

OE 10.2.1 En la contratación del personal investigador se intenta promover la investigación en las prioridades temáticas de la RIS3 de Castilla y León 2014-2020 entre las que se encuentra la energía y sostenibilidad.

OE 10.4.1 Los cursos que se ofertan recogen entre sus contenidos aspectos relacionados con el respeto al medio ambiente: E medio ambiente y su conservación, Efectos medioambientales de proyectos sobre el territorio, Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales, etc. El principio de respeto al medio ambiente cobra una dimensión transversal e integradora durante el desarrollo de los proyectos.

OE 10.4.3 Los proyectos del programa Aula-Empresa recogen entre sus contenidos aspectos relacionados como "Alimentación sana y sostenible, compostaje y cultivo de aromáticas y hortalizas", "Diseño de invernadero para huerto escolar", "Microbiología en aguas residuales", Ferrari emprendimiento social IV: empresas sostenibles para crear más y mejor autoempleo", etc.

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

| Eje prioritario | Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR) | Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%) |
|------------------------|---|---|
| 3A | 10.279.250,00 | 52,32% |
| Total | 10.279.250,00 | 9,71% |

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

El proceso participativo puesto en marcha para el diseño del Programa Operativo FSE 2014-2020 de

Castilla y León constó de 4 fases tareas de consenso entre el Organismo Intermedio y los servicios de estadística de la Junta de Castilla y León en torno al diagnóstico de la situación de la región en los ámbitos de intervención del FSE y su correspondiente análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), finalizando con la definición inicial de la estrategia inicial del Programa. Definición de las actuaciones a incluir en el Programa Operativo con la participación de los potenciales organismo gestores junto con el OIC; selección de los indicadores comunes de ejecución y resultados e indicadores específicos a través de los cuales se llevará a cabo el seguimiento y la evaluación del Programa. Teniendo en cuenta además la experiencia del 2007-2013 se procedió a determinar aquellos indicadores y su cuantificación para el Marco de Rendimiento. Por último, el proceso participativo consistió en un acto de apertura de exposición pública de la primera versión del Programa Operativo, con el fin de informar a los asistentes del objetivo y contenido del mismo.

En el Comité de Seguimiento participan los socios (agentes socioeconómicos y Confederación de Empresarios y Sindicatos más mayoritarios, así como ONG's) llevando a cabo funciones que permitan garantizar la correcta gestión del Programa Operativo, como es el estudio y aprobación de los criterios de selección de operaciones, el análisis de los progresos en la ejecución del Programa y la consecución de los objetivos marcados, el estudio y aprobación de los informes anuales y, también, informar acerca de la Estrategia de Comunicación y los avances de su aplicación.

En este punto las conclusiones de la evaluación realizada en 2016 recogen que en términos generales, el grado de implicación y participación en las acciones por parte de los socios del Programa Operativo es alto, de modo que juegan un papel activo, con acciones coordinadas en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Por su parte, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León ha supuesto un avance en la configuración del sistema de servicios sociales en la comunidad autónoma con el objetivo de garantizar la protección integral de los ciudadanos puesto que se ha pretendido configurar un sistema único, independientemente de su naturaleza, carácter o contenido, y se ha configurado un único sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, integrando todos los servicios y programas de titularidad pública y los de responsabilidad privada financiados total o parcialmente con fondos públicos. De ahí cabe resaltar la importancia y la complementariedad que desempeñan las entidades del Tercer Sector, en este caso socios, en la ejecución del programa de empleo-formación.

Por su parte en el caso de las actuaciones de movilidad transnacional (OE 9.1.1) se ha favorecido la creación de redes entre la Consejería de Familia e IO y las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, para la realización de actuaciones conjuntas dirigidas a jóvenes con el objetivo de mejorar su empleabilidad, mediante recursos de información y orientación, formación, programas de voluntariado joven y prácticas nacionales e internacionales. Cabe destacar la interacción y coordinación con el Servicio Público de Empleo, en la captación de candidatos.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

El Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014- 2020 fue aprobado por el Comité de seguimiento, por procedimiento escrito, mediante consulta enviada el 30 de septiembre de 2016, dándose por aprobado a los 10 días.

De las evaluaciones programadas se ha llevado a cabo la Evaluación de los objetivos/resultados de las Prioridades del P.O. para el informe anual de 2017. **El Informe de esta evaluación 2017** pone de manifiesto que la Estrategia del Programa Operativo es pertinente, consistente y vigente. En el informe de evaluación se recogen una serie de conclusiones y recomendaciones:

- Desde el punto de vista de la lógica de la intervención, el análisis de la evolución del entorno socioeconómico de la región y de su posición competitiva, que presenta un cierto retroceso en la posición competitiva de la región respecto a 2013, otorga a las necesidades y retos identificados en la estrategia del PO un alto grado de pertinencia.
- En cuanto a la implementación y procedimientos del programa, se pone de manifiesto la complejidad en la gestión de las operaciones derivada de la normativa aplicable así como la cantidad y complejidad de la misma.
- Se valora de manera positiva el papel que desarrolla el OI COORDINADOR en cuanto a la información y formación que se presta al resto de OOII. Por lo que se refiere a la aplicación de costes simplificados, se han presentado una serie de vacilaciones a la hora de interpretar la obligatoriedad de las opciones de costes simplificados, equivalente a un obstáculo en el progreso del Programa. En el momento actual se pueden entender superadas estas trabas iniciales, estando establecidas y siendo aplicadas las OCS en aquellas operaciones en las que se requiere.
- En cuanto a los recursos disponibles para el desarrollo del PO, se pone de manifiesto una falta de recursos en número y conocimiento en profundidad para la gestión del Programa Operativo en los diferentes OOII. El OIC ha reforzado el personal contratando a dos personas y externalizando determinadas labores de verificación, con la finalidad de agilizar y mejorar los trabajos en el marco del PO. Se valoran positivamente los cursos formativos que ofrece el OIC.

Tras la evaluación 2017, estas recomendaciones estuvieron presentes en el informe de evaluación de reprogramación del PO FSE de Castilla y León realizada por el ajuste técnico que tuvo lugar por Decisión de Ejecución (UE) 2016/1941 de la Comisión de 3 de noviembre de 2016, por el que Castilla y León recibió una dotación adicional de 9.500.000€ de ayuda FSE. Este informe de evaluación justificaba la distribución de esta nueva asignación financiera (ayuda de la Unión) a cada objetivo temático y, en su caso, a cada prioridad de inversión, de conformidad con los requisitos de concentración temática, teniendo en cuenta la evaluación ex ante.

Actualmente, el progreso y resultados del PO afectados por una serie de circunstancias que dieron lugar a un retraso en su puesta en marcha, se han visto mejorados a la vista de la ejecución financiera que ha permitido alcanzar el cumplimiento de la regla N+3. No obstante, el MR se ha cumplido en dos de los Ejes Prioritarios, el 1 y el 3, no habiéndose alcanzado en el Eje 2 debido a que se arrastran algunos retrasos derivados de situaciones iniciales como ha sido la utilización de subvenciones directas.

A fecha de este informe de ejecución 2018, se está a punto de adjudicar la contratación de **la Evaluación 2019 del PO FSE de Castilla y León**. Esta contratación ha sufrido un retraso por el procedimiento elegido para ello, Procedimiento abierto simplificado por lotes correspondientes a la evaluación PO FEDER de Castilla y León, a la evaluación del PO FSE de Castilla y León, y a la evaluación de la Estrategia de Comunicación PO FEDER y PO FSE. Al ser un procedimiento de adjudicación nuevo, establecido en la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ha sufrido varias incidencias que han originado retraso y que al final lo han convertido en tiempo como si se hubiera elegido un procedimiento abierto no simplificado. No obstante, esperamos poder tener un primer borrador cuanto antes.

| Estado | Nombre | Fondo | Año de finalización de la evaluación | Tipo de evaluación | Objetivo temático | Tema | Constataciones (en caso de haberse ejecutado) | Seguimiento (en caso de haberse ejecutado) |
|--------|--------|-------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|------|---|--|
|--------|--------|-------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|------|---|--|

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

Tal y como se recoge en la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León para el período de programación 2014-2020, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110,111 y 116 del Reglamento 1303/2013, el seguimiento de la misma se instrumentará a través de una serie de actuaciones, entre las que se encuentra el análisis de los indicadores de comunicación definidos en la mencionada Estrategia.

Estos indicadores, que se recogen en dos momentos concretos del tiempo (marzo y octubre), se vuelcan a la aplicación INFOCO2014, y permiten hacer un seguimiento de las medidas de comunicación puestas en marcha a lo largo del período de programación.

El avance de los indicadores de comunicación está en consonancia con el avance en la ejecución de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos. Las actividades y actos públicos celebrados ponen de manifiesto que la difusión de dichas actuaciones está llegando a la mayor población posible. Estas actividades de difusión, junto con las páginas web que todos los implicados en la gestión de los Fondos Europeos tienen habilitadas, son los mecanismos que consiguen un mayor efecto divulgativo entre la ciudadanía.

La documentación interna distribuida sigue siendo una herramienta muy válida a la hora de transmitir todas aquellas instrucciones que desde la Autoridad de Gestión se elaboran para garantizar una mejor gestión del Programa Operativo.

Por otro lado la red de carácter nacional, el GERIP, y la Red de Responsables de Comunicación de Castilla y León siguen desempeñando un papel fundamental para establecer los criterios que en materia de comunicación se van a seguir en este período de programación.

Entre las principales actuaciones reflejadas en los indicadores de esta anualidad 2018 cabe destacar:

- Aula Empresa
- VIVEEUROPA CyL’ es una iniciativa conjunta entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las Fundaciones Generales de las Universidades públicas de Castilla y León dirigida a jóvenes de esta Comunidad Autónoma con el objetivo de mejorar su empleabilidad, mediante la puesta a su disposición de recursos y servicios en materia de información y orientación, de formación, a programas de voluntariado joven y programas de prácticas nacionales e internacionales.

https://juventud.jcyl.es/web/jcyl/Juventud/es/Plantilla100/1284717309739/_/_/

- Jornadas formativas organizadas por la D.G. de Presupuestos y Estadística: Gestión del riesgo de fraude y verificaciones de gestión en el marco del PO FSE, celebrada el 15 de febrero de 2018, con 32 asistentes y Nueva aplicación informática FSE, FONCYL14, celebrada el 21 de febrero, a la que asistieron 17 personas.

- Organización del III Foro del FSE: la D.G. de Presupuestos y Estadística junto con la Autoridad de Gestión del PO FSE organizó este Foro que se celebró en Valladolid los días 26 y 27 de junio. En este Foro se analizó la ejecución y el estado de situación de los programas operativos cofinanciados por el FSE, y se presentaron ejemplos de buenas prácticas y de actuaciones cofinanciadas que ponen en valor la ayuda recibida a través del mismo.
- Talleres formativos dirigidas a entidades y empresas: organizadas por la D.G. Mujer: en 2018 se han realizado 9 sesiones sobre “La Igualdad de Género en la Empresa”, una en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, a las que han asistido un total de 163 personas.

Sin perjuicio del portal web diseñado por la Autoridad de Gestión en cumplimiento de esta obligación reglamentaria, las diferentes unidades administrativas de la Junta de Castilla y León que participan en la implementación del PO FSE 2014-2020, disponen de un sitio web en el que se recoge toda la información relativa a las operaciones que, enmarcadas dentro del mencionado PO, cada una de ellas va a poner en marcha.

De acuerdo con lo acordado en el GERIP, en el caso de Estrategias de Comunicación conjuntas para el PO FEDER y PO FSE, como ocurre en Castilla y León, desde el **portal web** del Ministerio de Hacienda, se puede acceder a todas los sitios web de los diferentes organismos implicados en la implementación de estos Programas Operativos.

También, en el caso de Castilla y León, desde el portal web de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, como departamento encargado de coordinar la gestión de Fondos Europeos en esta Comunidad Autónoma, se puede acceder a los sitios web del resto de departamentos implicados en la gestión de estos Fondos.

Por otra parte, semestralmente la Autoridad de Gestión actualiza la **lista de operaciones** con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes:

http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/fse_2014-2020/listado_operaciones/index.html

Finalmente, se celebró el Acto Anual de Comunicación de FEDER, en el que participó la Comunidad Autónoma, al igual que en el III Foro FSE mencionado anteriormente.

En el caso del PO FSE de Castilla y León, de entre todas las operaciones ejecutadas en 2018, se han identificado **dos buenas prácticas de operaciones**:

1. Buena Práctica presentada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León consistente en el

Programa de Orientación, Formación e Inserción.

Entre las operaciones seleccionadas para cofinanciar por el Programa Operativo de FSE de Castilla y León 2014-2020 están los Itinerarios integrados de inserción, que tienen por finalidad la integración en el mercado laboral de personas desempleadas, en especial jóvenes antes de que alcancen los seis meses de paro, jóvenes parados sin ninguna cualificación, mujeres y parados del medio rural, mediante planes de orientación individualizada adaptados a las necesidades y características de las personas destinatarias y, formación para su cualificación, complementada con prácticas en empresas.

2.Buena Práctica presentada por la D.G. de Universidades e Investigación consistente en la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador por Orden EDU/1083/2013, de 27 de diciembre

Desde la Dirección General de Universidades e Investigación se han venido realizando convocatorias de ayudas destinadas a financiar los trabajos de investigación de los jóvenes investigadores desde la década de los 90. Con la entrada en vigor de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se han convertido en contratos predoctorales de cuatro años de duración. Esta adaptación ha supuesto un esfuerzo por parte de la Consejería de Educación para que exista una mejora en las condiciones laborales de los contratados.

Estas actuaciones se pueden detallar en un anexo y se complementan con las desarrolladas por la Unidad Administradora del FSE, en el marco de la Estrategia de Comunicación del POAT y que se detallan en el informe anual del POAT.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

Los resultados que se esperan obtener, ligados a la estructura territorial de CyL, en coherencia con el diagnóstico realizado y la programación del PO por OT están ligados a la Estrategia Europa 2020. Estos resultados son:

- Mejorar el empleo, así como su calidad, especialmente el empleo de los jóvenes y de media y alta cualificación.
- Mejorar la inserción laboral de personas con discapacidad. Los itinerarios integrados de inserción socio laboral están permitiendo conectar con el proyecto de vida de muchas personas que deseaban poder conseguir un empleo y que están viendo cómo mejora su empleabilidad gracias a la atención individualizada que se está realizando. Se está potenciando el desarrollo de dichos itinerarios en el ámbito rural, orientando la formación a actividades relacionadas con servicios de proximidad. Esto permite integrar a las personas en su propio entorno, proporcionándoles una oportunidad laboral en su medio natural a la vez que permite fijar población que necesita una atención y unos servicios como es el caso de las personas mayores o dependientes. El programa de asistentes personales, está sirviendo para crear una nueva profesión para las personas con discapacidad, con un gran potencial de desarrollo. Por su parte, las ayudas a la contratación de discapacitados desempleados por EELL tienden a conseguir igual objetivo dado que el empleo es para las personas con discapacidad un factor determinante del proceso de integración social y el pilar de igualdad y dignidad.
- Reducir la población en riesgo de pobreza o exclusión social, incluyendo las zonas rurales, así como reducir la violencia de género en dicho colectivo. En los Programas de atención, información y sensibilización en prevención violencia de género se ha hecho hincapié en implementar acciones en todas las provincias impulsando a las de menor población. Se ha incluido como criterio de valoración el Impacto territorial del proyecto. Se dieron hasta 9 puntos a los proyectos con mayor cobertura territorial, a razón de 1 punto por provincia en la que se desarrolló el proyecto.
- Aumentar la proporción de personas con titulación en enseñanza superior.

- Potenciar y combinar la formación y desarrollo de las competencias profesionales docentes. El plan de formación de profesorado de FP tiene un enfoque totalmente integrador mejorando la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo, reforzando los sistemas de educación e impulsando la FP. El nº de cursos ofertados ascendió a 34. Para participar en ellos se recibieron 624 solicitudes de participación, correspondientes a 431 profesores y sirvieron para incrementar la calidad de la actividad docente, reforzando la formación permanente del profesorado, cuya participación en los cursos es asumida como una forma eficaz de actualización tecnológica y profesional de este colectivo, así como en materia de prevención de riesgos laborales.

Formación del personal docente de centros públicos no universitarios y de mejora de la empleabilidad del alumnado de Formación Profesional. El programa Aula-Empresa Castilla y León comprende diversas actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de la Formación Profesional y facilitar la inserción laboral. Este programa tiene un alto contenido integrador, mejorando la empleabilidad del alumnado destinatario de cada uno de los proyectos, al permitirles conocer de primera mano las necesidades del mundo

empresarial.

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

Una de las funciones encomendadas al OIC se encuentra la de informar y trasladar a los diferentes OOI del PO FSE, toda la documentación o información que se reciba de las diferentes Autoridades del mencionado programa, de la CE o de cualquier otro órgano, que esté relacionada con la gestión, control, seguimiento, evaluación o difusión de las operaciones cofinanciadas con cargo al PO, así como participar en todas aquellas reuniones, jornadas o cursos que, organizados por cualquier entidad, departamento o administración, soliciten la asistencia de personal del Servicio de Fondos Europeos. En este sentido, y para completar esta labor, el OIC ha organizado los cursos formativos sobre FFEE: FSE que se celebró del 1 al 4 de octubre de 2018, dirigido a todos los gestores y beneficiarios del PO FSE. En este curso, que cuenta con la participación de personal del Servicio de Fondos Europeos y de la Autoridad de Gestión, se imparte formación en relación con los distintos aspectos relacionados con la gestión, seguimiento, evaluación y difusión del PO, dando un lugar destacado a las OCS y a la gestión del riesgo de fraude. Además, personal del Servicio de Fondos Europeos acude a todas aquellas sesiones, reuniones o jornadas organizadas fundamentalmente por los beneficiarios del PO, en las que se le requiere.

De manera anual, también desde el Servicio de Fondos Europeos se convoca a los OOI del PO para informarle de los resultados del informe anual de auditoría fundamentalmente para trasladarle las principales irregularidades que hubieran podido surgir. En 2017, puesto que no hubo informe de auditoría no se desarrolló esta reunión, que sí ha tenido lugar, en 2019, concretamente el 14 de marzo, respecto del informe de auditoría de 2018 del POEJ, puesto que determinadas cuestiones pueden resultar aplicables al FSE.

El refuerzo del OIC se ha manifestado también en la estructura de personal de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, que ha contratado a dos personas más y ha externalizado las labores de verificaciones de gestión del artículo 125, debiendo poner la empresa contratada a disposición del OIC equipo formado por un jefe/jefa de equipo y, al menos 5 personas.

Por lo que se refiere a las actuaciones concretas, la D.G. Mujer destaca que dentro del OE 8.4.2, el programa ha sido útil para dar a conocer las medidas y normativa de igualdad y facilitar la aplicación de las políticas de promoción de la igualdad y el empleo impulsadas no solo por ella, sino por todos los órganos de la administración autonómica, de otras administraciones así como de asociaciones de empresa y agentes sociales. Se han reforzado las políticas igualitarias de gestión de recursos humanos que los beneficiarios tenían planeado implementar en su gestión.

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el

objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

| |
|--|
| |
|--|

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

La mayor parte de las actuaciones programadas en este sentido corresponden al **Eje prioritario 2**, dado el enfoque del OT 9 de abordaje de las necesidades específicas de grupos en riesgo de discriminación y exclusión social. En este sentido se incluyen labores de orientación y capacitación para jóvenes y desempleados de larga duración, fomento de la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, acciones de mejora de la empleabilidad a través de subvenciones de costes salariales para varios grupos en riesgo de discriminación y exclusión social, itinerarios de inserción para grupos vulnerables y de bajos ingresos, de integración socio-laboral para colectivos en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad, y por último programas de atención a mujeres y hombres víctimas de discriminación múltiple.

Como ya se ha puesto de manifiesto, este Eje es el que más ha sufrido las consecuencias del retraso de la puesta en marcha del PO puesto que se ha visto afectado por la aplicación de subvenciones directas en la mayor parte de las actuaciones que se pretendían ejecutar.

No obstante, alguna de las medidas sí se han puesto en marcha como la destinada a facilitar habilidades sociales para los jóvenes, en la que el Instituto de la Juventud ha declarado un gasto de 128.078€; también se han ejecutado actuaciones por el Servicio Público de Empleo, dirigidas a la contratación temporal de desfavorecidos por Entidades sin ánimo de lucro, por un importe de 914.458,45€

Por ello, el indicador de participantes total en riesgo de exclusión social representa a 2018 sólo un 18 % del objetivo a 2023. Y si nos referimos al indicador de resultados, solo alcanza un 2% de logro.

Dentro del Eje prioritario 1 “Fomento del empleo para obras y servicios de interés público y utilidad social mediante subvenciones de costes salariales” se incluye la actuación dirigida la contratación temporal de discapacitados desempleados por Entidades Locales, en la que se ha declarado un gasto de 1.181.000€. Han participado a diciembre de 2018, 1.719 personas con discapacidad, de ellas 1.453 lo han hecho en el año 2018.

En las ayudas a la contratación por cuenta ajena y en las ayudas al Autoempleo las cuantías se incrementan en 500 € más si, el día de inicio de la actividad, concurría en el beneficiario alguno de las siguientes circunstancias: que tenga 45 o más años de edad, no perciba prestación ni subsidio y, además, tenga responsabilidades familiares. Que sea desempleado de larga duración y no perciba prestación ni subsidio. Que sea desempleado de larga duración y se halle en riesgo de exclusión social o tenga dificultades de integración: inmigrantes, víctimas de terrorismo, víctimas de violencia de género, y beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía, PREPARA, Programa de activación para el empleo, Programa Personal de Integración y Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y de otros programas de ayudas económicas que se determinen en cada convocatoria de subvenciones. Que el centro de trabajo o establecimiento radique en alguno de los territorios y zonas geográficas más desfavorecidas. Los Participantes en situación o riesgo de exclusión que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras

su participación han sido 789 a diciembre de 2018, lo que supone un logro de 15 % del objetivo a 2023. De ellos 319 han participado en el año 2018.

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Tal y como se recoge en el informe de Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo FSE de Castilla y León 2014-2020 para el Informe Anual a presentar en 2017, puesto que en el momento de realizar este IAE es el único disponible, *el grado de contribución de la cadena de valor de la Estrategia del PO del FSE de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a la consecución de los objetivos marcadas en la E2020 observado es alto.*

El PO del FSE de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, responde de manera clara a los retos identificados en los **Objetivos 1 de la E2020 de garantizar el empleo a las personas de 20 a 64 años, 5, reducir al menos en 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y 4, reducir las tasas de abandono escolar por debajo del 10% y lograr al menos que un 40% de las personas de 30 a 34 años, hayan terminado estudios superiores.** La estrategia diseñada y las medidas que se han puesto en marcha para lograr los objetivos previstos, siguen siendo válidos en el momento actual.

Las 7 prioridades de inversión programadas se dirigen a satisfacer las necesidades sociales detectadas como retos, contribuyendo de este modo en forma directa al logro de la política de crecimiento sostenible.

Los 11 objetivos específicos, que a su vez, se materializan en resultados e impactos esperados ponen de manifiesto también la contribución de las actuaciones del POFSE a los objetivos recogidos en la Estrategia EU2020.

En el OT8 la estrategia diseñada se basaba en la consecución de los siguientes objetivos:

- Impulso del empleo de solicitantes de empleo, personas inactivas, en especial las personas paradas de larga duración y otras personas alejadas del mercado de trabajo, mediante itinerarios de inserción consistentes en planes de orientación individualizada adaptados a las necesidades características de las personas destinatarias y formación para su cualificación, complementada con prácticas de empresas.
- Fomento del empleo estable por cuenta ajena, con el fin de mejorar el acceso al mercado de trabajo de aquellas personas que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, prestando especial atención a las más alejadas del mismo.
- Fomento del empleo de personas con discapacidad con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo para conseguir la adquisición de una experiencia laboral y desarrollar una actividad profesional en condiciones de igualdad. A través de la contratación de discapacitados desempleados por Entidades Locales se ha contribuido a potenciar estratégicamente la política de desarrollo local, al crear puestos de trabajo para personas con discapacidad. Ello es imprescindible para desarrollar todo su potencial, hacerlas atractivas como lugares para invertir, trabajar y vivir contribuyendo al desarrollo sostenible de todo el territorio. Estos empleos aunque con carácter temporal aporta perspectivas de integración de estas personas con especiales dificultades de inserción.
- Fomento del empleo por cuenta propia, incentivando a personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo que inicien una actividad por cuenta propia en la Comunidad Autónoma

de Castilla y León.

El objetivo de la Estrategia EU2020, Alcanzar una tasa de empleo de la población de 20 a 64 años del 74% para España, está reforzado con las medidas diseñadas en el marco de la estrategia del PO FSE de Castilla y León. 1.880 participantes, a diciembre de 2018, han obtenido un empleo tras la puesta en marcha de ayudas a la contratación, incluidos por cuenta propia, que representa un 169 % de logro en relación al objetivo a 2023 Asimismo 2.646 participantes tienen empleo después de los 6 meses de su participación, 442 si no referimos únicamente al año 2018.

En lo que se refiere al OT 9:

- Integrar y mantener en el mercado laboral a las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral.
- Obtención de un empleo por parte de aquellas personas jóvenes amenazadas de exclusión social y/o desempleadas de larga duración, y/o cargas familiares, residentes en Castilla y León, y que tampoco estudian, y que son fundamentalmente perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía. El programa puesto en marcha por la D.G del Instituto de la Juventud pretende dotar a este colectivo de las habilidades sociales para el empleo y reforzar las actuaciones formativas con una orientación especializada para la búsqueda de empleo. Se completa además con las experiencias técnicas y formativas en empresas e instituciones extranjeras, con una duración de hasta cinco meses y con la doble finalidad de formación lingüística y profesional, adecuada a la titulación y perfil profesional de los participantes.
- Promover el empleo y la igualdad de oportunidades en colectivos en riesgo de exclusión social, así como en las personas con discapacidad y/o alejadas del mercado laboral que estén desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo. A través del programa de itinerarios integrados de inclusión sociolaboral para personas con discapacidad y medidas complementarias; es una iniciativa de la Junta de Castilla y León, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, dirigida a personas con discapacidad y que tengan especiales dificultades de inserción laboral, con el objetivo mejorar su empleabilidad mediante un conjunto de apoyos que potencien sus capacidades, acciones directamente tendentes a su desarrollo laboral a través de los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, ampliar de las oportunidades de empleabilidad mediante la realización de un programa específico de formación y acciones de apoyo para su contratación en el ámbito laboral de la asistencia personal a través del programa específico de asistentes personales y desarrollo de la vida independiente de los participantes en los itinerarios personalizados para favorecer la incorporación y mantenimiento del empleo a través del programa de viviendas.
- Atención a mujeres con necesidades especiales por razón de género y que sufren discriminación múltiple, y a hombres, todos y todas pertenecientes a colectivos más vulnerables, con la finalidad de fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género. El programa de Inserción laboral de víctimas de violencia de género está permitiendo a muchas mujeres conseguir un empleo que sin apoyo, les hubiera resultado mucho más difícil. Gracias al trabajo conjunto y al esfuerzo realizado por empresas, entidades y las mujeres, se está potenciando la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. Esto permite a las mujeres desarrollar su proyecto de vida, junto a sus hijos e hijas, lejos de su agresor y de las situaciones de violencia machista vividas, en un entorno libre de violencias. Por su parte Programas de atención, información y sensibilización en prevención violencia de género está permitiendo que las mujeres participantes, que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, mejoren su autonomía personal, retomen su proyecto vital y profesional y mejoren sus habilidades personales, sociales y laborales lo que les ayudará a desenvolverse en mejores condiciones en el mercado laboral y así conseguir el objetivo de acceder

a un empleo. Todas ellas han mejorado su empleabilidad gracias a proyectos de inserción socios laborales personalizados individualizados y adaptados a las capacidades y situación personal de las mujeres participantes.

Todas las actuaciones diseñadas para la consecución de estos objetivos, contribuyen a la consecución del objetivo principal recogido en la Estrategia EU2020, Disminuir el porcentaje de población en riesgo de exclusión o pobreza del 20% en España. Los Participantes en situación o riesgo de exclusión social que a diciembre de 2018 en el PO FSE de Castilla y León han sido 3.149: 1.658 hombres y 1.491 mujeres sobre una meta a 2023 de 17.179, de los cuales 7.278 es el objetivo de hombres y 9.901 de mujeres.

En cuanto al OT 10, los objetivos planteados se concretan en:

- Apoyo del talento y capital humano de los investigadores en fase predoctoral para su incorporación en áreas de especialización de Castilla y León tanto en centros de investigación como en empresas. Con las ayudas dirigidas a la contratación de personal investigador que están matriculados en un programa de doctorado, se persigue la formación de investigadores predoctorales, iniciando su carrera investigadora y favoreciendo su estabilidad laboral e interaccionando con otras universidades, centros tecnológicos de investigación y empresas, promoviendo la transferencia de conocimientos entre ellos. Se está consiguiendo un núcleo de investigadores jóvenes que sea la base para el desarrollo de una investigación más consolidada en Castilla y León.
- Potenciar y combinar la formación y desarrollo de las competencias profesionales docentes con la formación en los propios centros escolares, dirigida a los equipos docentes. El Plan de formación del profesorado es un plan de formación moderno, basado en las necesidades actuales de profesorado con el fin de incrementar la calidad de la actividad docente, reforzando la formación permanente del profesorado.
- Impulso en el alumnado de Formación Profesional de la voluntad y capacidad para la creación de empresas. A través del plan de formación de profesorado de Formación Profesional se dota al profesorado de la Formación Profesional de herramientas para su actualización y formación en las necesidades detectadas en las 21 familias que actualmente se imparten en Castilla y León, por ello, es el alumnado de la Formación Profesional el que se ve beneficiado ya que se favorece la mejora y ampliación de sus conocimientos, mejorando en última instancia su empleabilidad.
- Promover el conocimiento del potencial de los centros de formación profesional por parte de las empresas. El Programa Aula-Empresa Castilla y León comprende diversas actuaciones encaminadas a fomentar un espacio de encuentro y trabajo conjunto entre los centros docentes y las empresas, entidades empresariales, instituciones y profesionales autónomos del entorno productivo, cuya finalidad es mejorar la calidad de la formación profesional y la empleabilidad del alumnado, así como incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.
- Apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico en colaboración con empresas o instituciones del ámbito productivo. El programa Aula-Empresa facilita las sinergias entre el mundo empresarial y los centros educativos, ya que a través de este programa se desarrollan proyectos innovadores encuadrados en las siguientes categorías: aprendiendo a emprender, Hacer visible el centro en las empresas, Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en la Formación Profesional, Aprender de las empresas.
- Transferencia de conocimientos desde la empresa y detección de necesidades de formación y cualificaciones. A través del Programa Aula-Empresa se consigue esta colaboración entre el mundo empresarial y los centros docentes como se ha puesto ya de manifiesto.

Todos estos objetivos materializados en las correspondientes actuaciones puestas en marcha que tienden a la consecución del objetivo último de Disminuir la tasa de abandono prematuro escolar y, por otro lado, al menos mantener el porcentaje de población de 30 a 34 años con nivel educativo terciario, recogido en la

Estrategia EU2020.

El hecho de que no se hayan alcanzado los objetivos inicialmente previstos desde un punto de vista de la ejecución financiera o de los indicadores previstos, no se debe en sí al diseño de las medidas, sino a una serie de circunstancias que han determinado un retraso en su puesta en marcha o en su ejecución, tal y como se recogen los apartados y 17 de este IAE.

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

El MR del POFSE se ha cumplido en los Ejes 1 y 3. Sin embargo no se han alcanzado los hitos previstos a 2018 en el Eje 2. El indicador financiero previsto era de 5.966.725€ y la solicitud de pago a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 1.042.536,45€. Por su parte, el indicador de productividad “Participantes en situación o riesgo de exclusión social”, tenía un hito a 2018 de 3.888 y lo ejecutado a 2018 ha sido de 3.149.

Las razones de este incumplimiento son las mismas que las que se han puesto de manifiesto en los IAE presentados hasta la fecha a la Comisión Europea y que explican también el retraso en la ejecución que lleva todo el POFSE.

En primer lugar esto es debido, no solo a la tardía aprobación del documento de programación, sino también a la concurrencia de dos períodos de programación, 2007-2013, sus dos últimas anualidades, y 2014-2020, sus dos primeras anualidades. El esfuerzo hecho desde la Admón Regional para lograr un cierre del PO FSE 2007-2013, que no supusiera una pérdida de recursos respecto del total programado, ha afectado al comienzo del nuevo período de programación.

La puesta en marcha de los procedimientos de gestión del PO también supuso retraso en la declaración de gastos e indicadores. La designación de los OOII del PO fue 27 de marzo de 2017; la aplicación informática de la UAFSE se ha implantado más tarde de lo previsto, por lo que la aplicación Informática propia, desarrollada para dar soporte al PO FSE de CyL, FONCYL14, también se ha visto retrasada, poniéndose en marcha en enero de 2018. La consecuencia es el retraso de la certificación del gasto de las actuaciones realizadas hasta este momento.

Asimismo se produjo retraso importante en la aprobación de los Criterios y procedimientos de selección de operaciones, 22 de enero 2016, dos años después del inicio del período de programación, y de las normas de subvencionabilidad, el 13 diciembre 2016, documentos estratégicos para la puesta en marcha y desarrollo de actuaciones.

Estos hechos supusieron que para las actuaciones realizadas durante el año 2017, al igual que pasó en 2016 no se disponga de datos financieros y físicos declarados al respecto.

Al retraso acumulado por lo mencionado en párrafos anteriores, se añaden otros motivos. Uno de ellos es la vacilación en la interpretación de la obligatoriedad de opciones de costes simplificados en relación al art.14.4 del Rgto 1304/2013. Ello dio lugar a importantes problemas de implementación de las operaciones, por un lado en lo relacionado con los gastos de personal, que no se pudieron justificar mediante nóminas. Y por otro lado, la interpretación de aplicar costes simplificados en una operación en la que se unen una parte de gastos en los que se aplica simplificación y otros con gasto real, que llevó, al final, a la obligatoriedad de que todos los gastos sean con costes simplificados. Esto originó que el gasto de actuaciones ejecutadas con anterioridad a la última interpretación obligatoria sobre la aplicación de las opciones de costes simplificados, no se pudieran certificar, con la consiguiente pérdida financiera y con

retraso en avance del PO, ya que la única medida posible a adoptar fue la de no declarar ese gasto. Es el caso de operaciones del OE 8.1.5: concesión de ayudas a las entidades locales para la contratación temporal de las personas con discapacidad, como ya se puso de manifiesto en otros apartados de este IAE.

Otro motivo es el no haber podido certificar las ayudas que hasta este momento han ido por subvención directa. Según criterios de la IGAE, transmitidos por la AA, no cabe el uso de esa figura, aunque esté amparada en las normas correspondientes de la Ley General de Subvenciones, existiendo actuaciones dentro del PO en los sectores de discapacidad y exclusión social concedidas a través de esa figura, afectando a la certificación de gasto de los OE 9.1.1 y 9.3.1 del OI GSS, siendo precisamente este OI el principal ejecutor de las actuaciones encuadradas en el OT 9, que es precisamente el Eje en el que no se ha cumplido el MR.

En las conclusiones recogidas en la Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo FSE de CyL 2014-2020 para el Informe Anual a presentar en 2017, en el apartado referido al progreso del PO- Eficacia del MR, se dice expresamente que *se recomienda de manera general, esperar a las siguientes anualidades para observar el grado de eficacia real en el marco de rendimiento, una vez se hayan implementado medidas dirigidas a la reorientación y adaptación de las operaciones a la normativa exigida y una mayor comprensión del PO por parte de los Organismos Intermedios y de los Organismos Gestores.*

Esto ya se ha ido haciendo, de manera que las subvenciones directas se han sustituido por órdenes de convocatoria que garantizan una concurrencia competitiva, pero que llevan una tramitación administrativa que hace que los resultados de las mismas no se hayan traducido en los datos necesarios para poder alcanzar el hito del MR.

También, la dificultad inicial en la aplicación de las opciones de costes simplificados se ha ido superando, aunque existen aún casos afectados por ello, con retraso de alguna de las actuaciones (OE 8.1.5, OE 9.3.1)

No obstante, habrá que esperar a los resultados del informe de Evaluación de los objetivos/resultados y del cumplimiento del marco de rendimiento para determinar si es necesario poner en marcha otras medidas.

Hay situaciones puntuales como es el caso de Programas de atención, información y sensibilización en prevención violencia de género, en que las mujeres tienen una mayor dificultad para encontrar empleo. Es imprescindible realizar con ellas una labor de prospección e intermediación laboral, tener en cuenta las particulares circunstancias y situaciones en las que se encuentran, así como su situación de múltiple discriminación, ya que no solo son discriminadas por su condición de mujer sino también por circunstancias como ser víctima de violencia de género, discapacitada o mujer perteneciente a minoría étnica. En ocasiones las dificultades vitales en las que se encuentran suponen una dificultad añadida en el seguimiento estable del programa. En el Programa de inserción laboral de víctimas de violencia de género alguna de las dificultades observadas en la puesta en práctica de la medida es la reticencia de las entidades o empresas empleadoras a que el tiempo mínimo del contrato temporal sea de seis meses, con la incertidumbre de la aptitud o no de la mujer cuyo contrato se incentiva. Como próxima medida a realizar dentro del análisis cualitativo, es obtener información sobre el total de mujeres víctimas de violencia de género, inscritas como demandantes de empleo, y su perfil o cualificación profesional para determinar la razón por la que el éxito de estas actuaciones se está circunscribiendo a determinados perfiles profesionales.

DOCUMENTOS

| Título del documento | Tipo de documento | Fecha del documento | Referencia local | Referencia de la Comisión | Archivos | Fecha de envío | Enviado por |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------|
| Resumen para la ciudadanía 2018 | Resumen para el ciudadano | 20-may-2019 | | Ares(2019)4089615 | Resumen para la ciudadanía | 27-jun-2019 | nruibgon |

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

| Gravedad | Código | Mensaje |
|-------------|--------|---|
| Información | | Se ha validado la versión del informe de ejecución. |